



LIBRO II  
**PROPUESTAS**

ISBN 978-987-48445-3-8

# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA

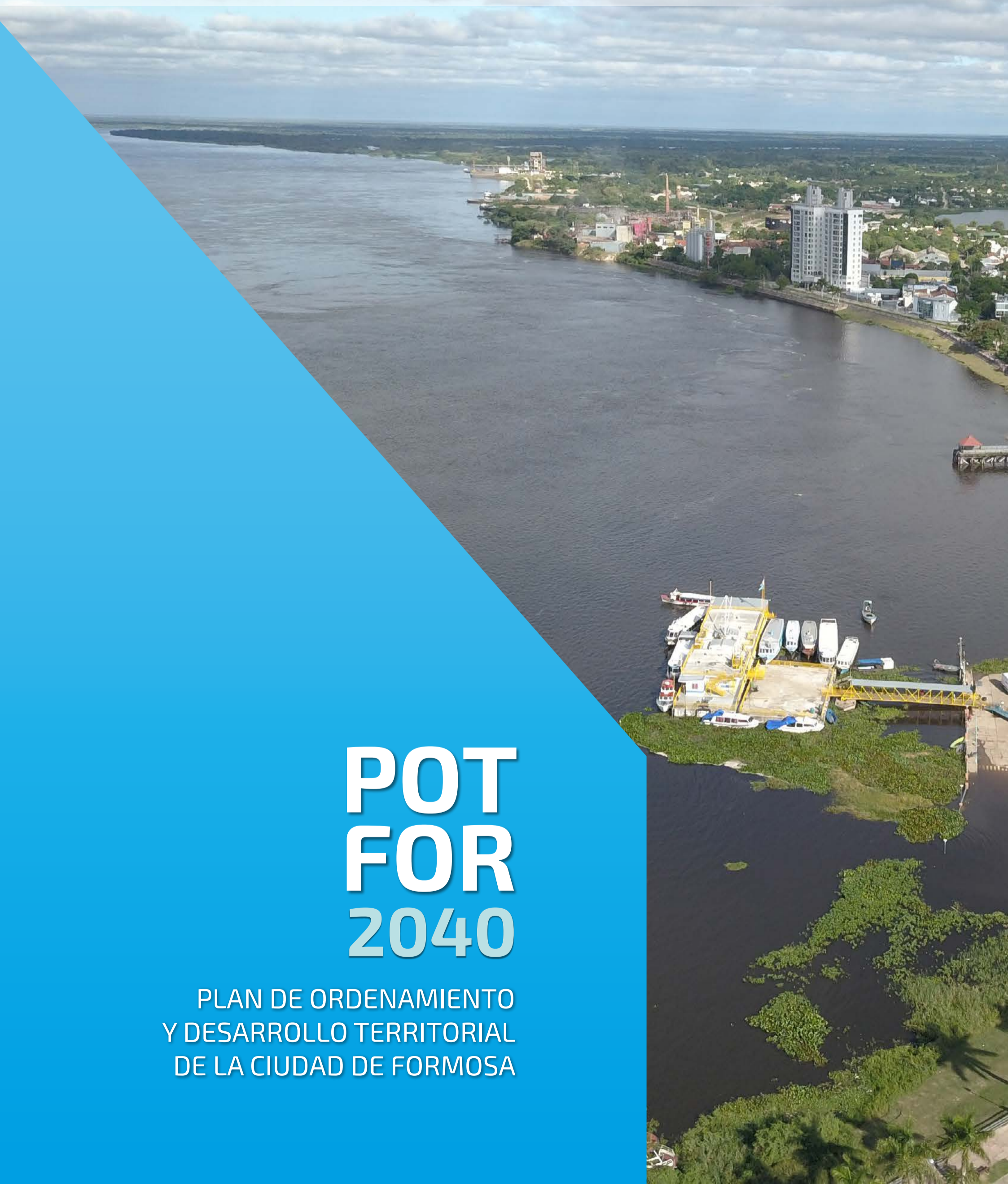




Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE  
POT FOR 2040 Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Ciudad de Formosa : libro II propuestas /  
1a ed. - Corrientes : Editorial FAU-UNNE, 2023.  
Libro digital, PDF  
Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-48445-3-8  
1. Ordenamiento Territorial. 2. Desarrollo Sustentable. 3. Formosa. I. Título.  
CDD 307.14

# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA







# AUTORIDADES

## **Intendente de la ciudad de Formosa**

Ing. Jorge Jofré

## **Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNNE)**

Dr. Arq. Miguel Á. Barreto

## **DIRECCIÓN POT - FOR 2040**

Dr. Arq. Miguel Á. Barreto

## **EQUIPOS TÉCNICOS**

### **Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNNE)**

Mg. Arq. María Andrea Benítez

Arq. Evelyn Roxana Abildgaard

Mg. Arq. María Laura Puntel

Arq. Miguel Agustín Romero

Arq. Mario Maciel

Est. Elinor Aeberhard

Est. Sergio Cabral

### **Municipalidad de Formosa**

Jefatura de Gabinete

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

Subsecretaría de Acción Social

Subsecretaría de Deporte, Cultura y Turismo

Subsecretaría de Gobierno

Tribunal de Faltas

---

Acuerdo de Trabajo a cargo del área de Vinculación y Transferencia de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

Diseño y diagramación: Marcelo Benítez

Corrección de textos: Cecilia Valenzuela



# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

- 9 • Presentación
- Fundamentos
- Razones para planificar
- 10 • Objetivos del POT FOR 2040
- Metodología
- 12 • Instancias de participación pública

## DIAGNÓSTICO INTEGRADO

- 16 • FODA integrado físico, construido y natural
- 17 • FODA integrado socioeconómico, cultural y jurídico
- 18 • Modelo Actual del territorio regional
- 20 • Modelo Actual del territorio municipal

## PROPUESTAS

- 25 • Visión estratégica del territorio (2040)
- 26 • Escenarios futuros posibles
- 27 • Factores clave
- 28 • Modelo Deseado del territorio municipal

## 33 • LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 01. Formosa, Nodo Logístico Internacional
- 02. Formosa, Natural y Sostenible
- 03. Formosa, Compacta y con Calidad de Vida
- 04. Formosa, con Movilidad Integrada
- 05. Formosa, con más Espacio Público y Patrimonio
- 06. Formosa, Conectada, Equipada y Descentralizada
- 07. Formosa Produce, Emplea e Incluye

## FICHAS DE IDEAS PROYECTO

- 34 • **01. Formosa, Nodo Logístico Internacional**
- 36 • 1.1. Circunvalación Oeste (Baipás RN N.º 11 y RN N.º 81).
- 37 • 1.2. Circunvalación Sur (Acceso a puertos y a la ciudad por Av. Costanera).
- 38 • 1.3. Nodo Logístico Internacional.
- 39 • 1.4. Mejoramiento y ampliación del Puerto de Cargas.
- 40 • 1.5. Paso Puerto Formosa – Puerto Alberdi.
- 41 • 1.6. Finalización de autovías de las RN N.º 11 y N.º 81.
- 42 • 1.7. Infraestructura de transporte del nodo  
Clorinda-Área Metropolitana de Asunción.
- 43 • 1.8. Conectividad terrestre entre nodo Ñeembucú con el nodo Río Bermejo.
- 44 • 1.9. Reactivación del Ramal C25 FF. CC.



<b>48</b>	<b>02. Formosa, Natural y Sostenible</b>
<b>50</b>	2.1. Gestión sostenible del Parque Urbano Lagunar de la reserva de biosfera.
<b>52</b>	2.2. Espacios públicos recreativos y de esparcimiento sostenible en Laguna de Los Indios
<b>54</b>	2.3. Gestión integral de las defensas contra las inundaciones.
<b>55</b>	2.4. Gestión integral de residuos sólidos urbanos.
<b>58</b>	2.5. Mejoramiento de la salubridad del ambiente urbano.
<b>62</b>	<b>03. Formosa, Compacta y con Calidad de Vida</b>
<b>64</b>	3.1. Parcelamientos y urbanizaciones nuevas integradas.
<b>66</b>	3.2. Ocupación de lotes vacantes en el área urbana.
<b>68</b>	3.3. Densidad media y mixtura de usos en áreas con infraestructura básica.
<b>70</b>	3.4. Nuevo frente costero.
<b>72</b>	3.5. Urbanización integral de áreas precarias y barrios populares.
<b>74</b>	3.6. Urbanizaciones orgánicas y paisajísticas.
<b>78</b>	<b>04. Formosa, con Movilidad Integrada</b>
<b>80</b>	4.1. Sistema integrado y social de Transporte Público de Pasajeros.
<b>82</b>	4.2. Tránsito vehicular eficiente.
<b>84</b>	4.3. Estacionamiento vehicular ordenado.
<b>86</b>	4.4. Sendas peatonales y ciclovías seguras, accesibles y confortables.
<b>88</b>	4.5. Capacitación ciudadana sobre movilidad sostenible, eficiente y segura.
<b>92</b>	<b>05. Formosa, con más Espacio Público y Patrimonio</b>
<b>94</b>	5.1. Sistema de espacios verdes y públicos.
<b>96</b>	5.2. Recuperación, valorización y preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico.
<b>102</b>	<b>06. Formosa, Conectada, Equipada y Descentralizada</b>
<b>104</b>	6.1. Optimización de la Red Vial.
<b>106</b>	6.2. Fondo de Desarrollo Urbano.
<b>108</b>	6.3. Mejora de servicios urbanos.
<b>109</b>	6.4. Zonas Centrales Periurbanas.
<b>112</b>	<b>07. Formosa Produce, Emplea e Incluye</b>
<b>114</b>	7.1. Agencia Municipal para el Desarrollo Local.
<b>117</b>	7.2. Apoyo a la economía del conocimiento y la industria tecnológica.
<b>119</b>	7.3. Centro comercial a cielo abierto y de paseo en el área central.
<b>121</b>	7.4. Promoción del turismo en la ciudad.
<b>123</b>	7.5. Incentivos a la construcción sostenible y el acceso a la vivienda.
<b>125</b>	7.6. Fomento a la producción frutihortícola, la gastronomía regional y la producción artesanal.
<b>129</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN</b>





# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA







# INTRODUCCIÓN









# PRESENTACIÓN

Este Tomo II del Documento Final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Formosa, POT-FOR 2040, reúne las propuestas del plan y contiene lo siguiente:

- **El Diagnóstico Integrado.**
- **El Modelo Actual del territorio con problemas y potencialidades.**
- **La Visión Estratégica del territorio (2040).**
- **Los Escenarios Futuros posibles.**
- **Los Factores Clave.**
- **Los Lineamientos Estratégicos.**
- **Las Ideas Proyecto.**

El plan fue llevado adelante por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE y el Municipio de Formosa a través de un Acuerdo de Trabajo Interinstitucional.

El objetivo principal de este acuerdo fue dotar al Municipio de una herramienta de gestión imprescindible para lograr el desarrollo justo, sostenible y equilibrado del municipio, con un horizonte temporal al año 2040.

## FUNDAMENTOS

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se fundamenta en que toda ciudad es espacio de tensiones de intereses de múltiples actores que pujan por los recursos que genera la urbanización y que, bajo el libre albedrío de los intereses de la economía —que en general actúan con visión de corto plazo—, los territorios se tornan con frecuencia ineficientes para el desarrollo de las actividades económicas e inequitativos para la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad.

La planificación y el ordenamiento del territorio, por lo tanto, son acciones públicas para lograr el equilibrio de este, el desarrollo socioeconómico equitativo, la preservación del ambiente y la mejora de la calidad de vida de la población.

## RAZONES PARA PLANIFICAR

La ciudad de Formosa es la capital de la provincia y sede del gobierno provincial. Es el principal centro administrativo, financiero, comercial y cultural de la provincia. Es un municipio de primera categoría, cuya población ha crecido aceleradamente, y este proceso continuará en la presente década y ocasionará desequilibrios del territorio urbano. Además del crecimiento de población que está experimentando, la ciudad atraviesa una expansión territorial acelerada.



El municipio ya tiene tradición de planificación: en 1988 realizó un Diagnóstico Urbano Expeditivo, en 1992 llevó adelante el Código Ambiental, en 2012 impulsó el Plan Estratégico de Desarrollo Local de la Ciudad de Formosa y en 2016 elaboró un nuevo Código Urbanístico de la Ciudad de Formosa. El acelerado crecimiento de población y la expansión territorial que ha experimentado en los últimos años son las razones de llevar adelante este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Formosa, con un horizonte de quince años de desarrollo (POT FOR 2040).

## OBJETIVOS DEL POT FOR 2040

### General

Dotar al Municipio de Formosa de una herramienta de gestión fundamental para transformar y encauzar con previsibilidad el desarrollo y el ordenamiento territorial en las próximas décadas, con el fin último de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

### Específicos

- Analizar y ponderar los resultados alcanzados por los planes territoriales realizados con anterioridad;
- Relevar y actualizar la información territorial disponible;
- Realizar un diagnóstico territorial integral de la ciudad;
- Elaborar una visión prospectiva de desarrollo y ordenamiento territorial, un modelo espacial actual y otro deseado del territorio, lineamientos estratégicos, propuestas de proyectos y medidas regulatorias para implementar en los próximos años;
- Realizar instancias de participación pública para involucrar a los distintos actores en la elaboración del plan;
- Proponer procedimientos de gestión para la implementación del POT-FOR 2040.

## METODOLOGÍA

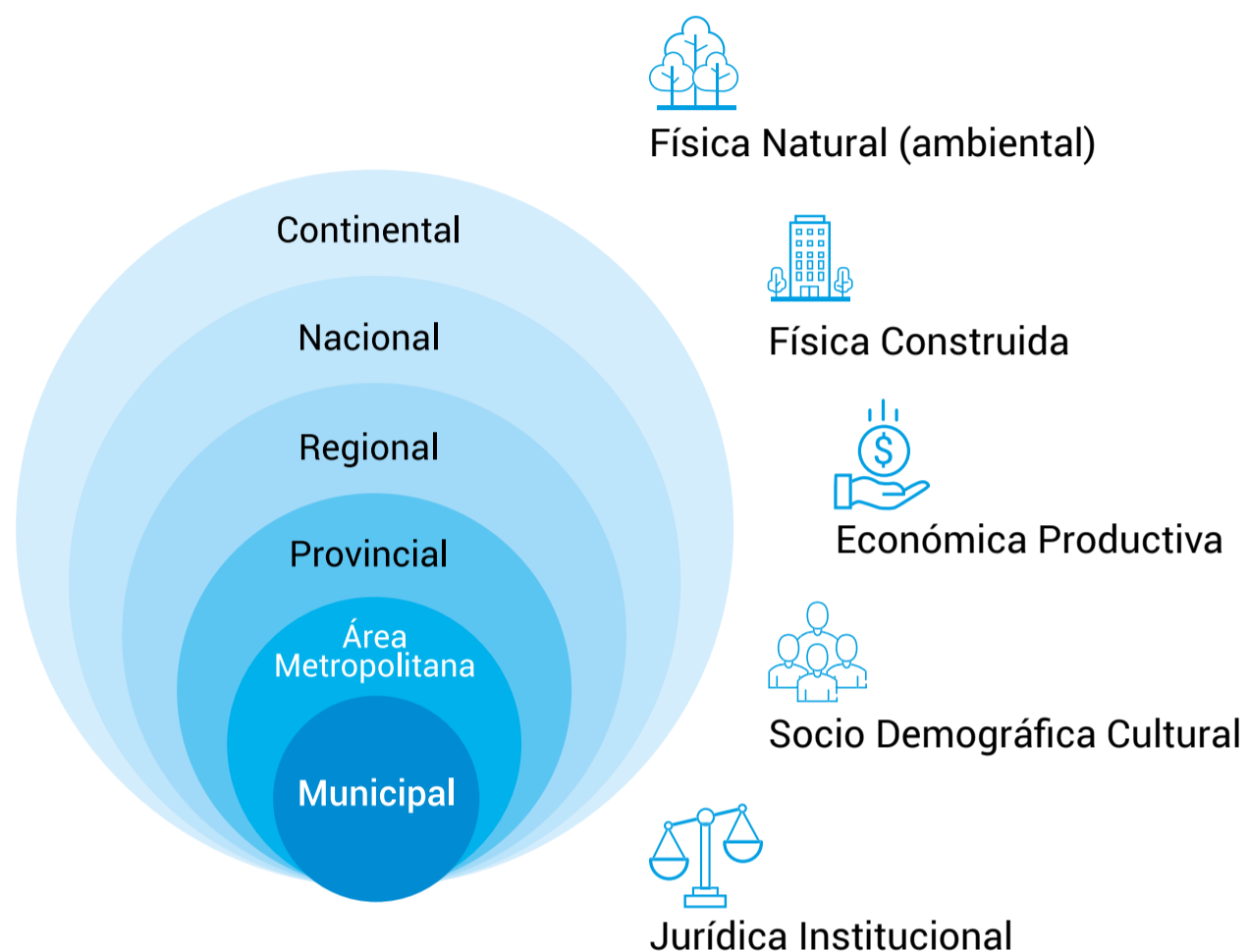
La metodología del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Formosa 2040 parte de considerar el territorio y la ciudad como un espacio construido por toda la sociedad que experimenta sucesivas y permanentes transformaciones a lo largo del tiempo, que tiene una historia y una tendencia dadas por este devenir. Esta porción de espacio transformada permanentemente por el ser humano, bajo una cultura determinada, para la satisfacción de sus necesidades, requiere la planificación pública para corregir los desequilibrios generados por intereses particulares.

Para la planificación, el territorio es un sistema complejo compuesto por diversos elementos en interacción. Complejidad biofísica natural y modificada-adaptada por múltiples actores privados, públicos y de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades humanas. Es una realidad multidimensional, física, histórica, económica, cultural, política, etc., en permanente transformación, de múltiples escalas.



**FIGURA 1  
METODOLOGÍA**

Escalas y dimensiones del sistema territorial



**FIGURA 2  
METODOLOGÍA**

Fases, etapas e instancias de participación pública





## INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

### Junio de 2018

Presentación del plan del trabajo y Primer Taller de Diagnóstico



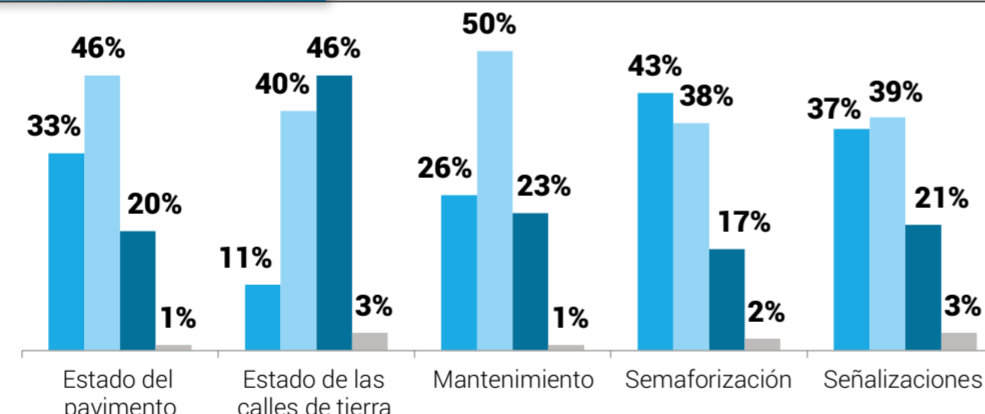
### Agosto de 2018

Reunión de Trabajo de los Equipos de Técnicos municipal y de la FAU UNNE en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

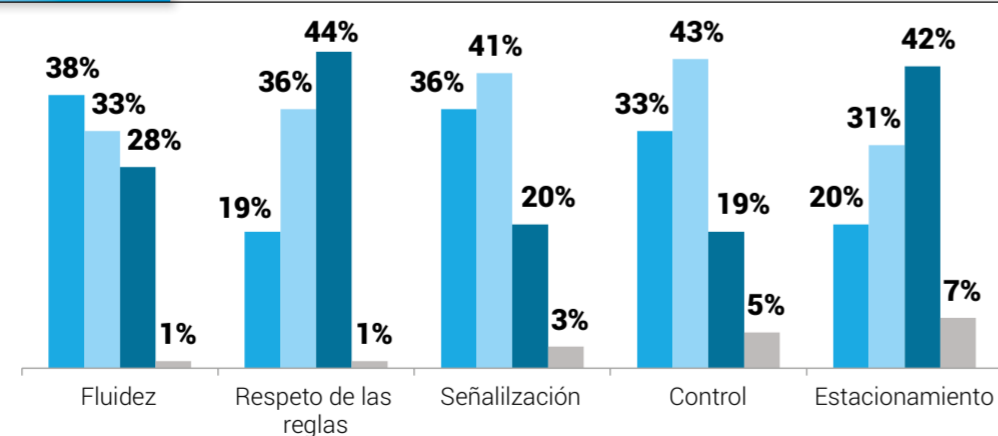
### Abril-mayo de 2019

Encuesta de percepción local realizada por la Dirección de Abordaje Territorial de la Subsecretaría de Acción Social (500 encuestas en 80 barrios de la ciudad)

#### Calles y avenidas



#### Tránsito



■ Bueno ■ Regular  
■ Malo ■ NS/NC

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE FORMOSA



### Junio de 2019

Taller de Modelos Actual y Deseado con la participación de la ciudadanía.





# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA







# DIAGNÓSTICO INTEGRADO



# FODA INTEGRADO FÍSICO CONSTRUIDO Y NATURAL

## FORTALEZAS

Localización continental, fronteriza y regional estratégica.

Nodo multimodal de cargas y pasajeros.

Localización costera con abundantes recursos hídricos.

Región ambiental rica en biodiversidad y recursos naturales con reserva de biosfera declarada patrimonio natural.

Sistema de defensa contra inundaciones fluviales.

Defensas y grandes equipamientos contienen expansión desfavorable.

Ejido municipal con disponibilidad de tierra rural.

Sistema de recolección, disposición y tratamiento de RSU en desarrollo.

Percepción pública favorable sobre espacios verdes, arbolado, transporte público, servicios públicos y gestión municipal, arte y cultura.

## OPORTUNIDADES

Región continental de gran capacidad y potencialidad de desarrollo.

Política de integración del Norte Grande en desarrollo.

Capital de la provincia y principal nodo de intermediación nacional-provincial

Cercanía a nodo continental (Asunción).

Infraestructura vial de integración territorial en mejoramiento.

Áreas urbanas ricas en paisajes y recursos naturales.

Potencial aprovechamiento del turismo recreativo y natural.

Proyectos de parques naturales en áreas inundables

Posibilidades de conectividad fluvial, actividades recreativas, deportivas y náuticas.

Reserva de tierra rural para expansiones urbanas futuras.

Experiencia de expansión planificada a ser mejorada.

Buena cobertura de infraestructura de agua potable.

Adecuada cantidad de superficie de espacios verdes por habitantes.

Recolección de residuos organizada.

Planta de tratamiento de residuos en ejecución.

## DEBILIDADES

Infraestructura de conectividad vial internacional deficiente.

Infraestructura ferroviaria y fluvial obsoleta, en desuso.

Crecimiento urbano sobre zonas no aptas del valle de inundación.

Crecimiento urbano con expansión discontinua, difusa y fragmentada con existencia de barrios "islas"

Baja cobertura y fragmentación de la red vial pavimentada.

Baja cobertura de la red de desagüe cloacal.

Muy bajo porcentaje de consolidación del área urbana.

Consolidación urbana fragmentada en el periurbano de la ciudad.

Alto porcentaje de calles de tierra dificultan accesibilidad a barrios.

Terrenos vacantes dentro del área urbana.

Falta de espacios verdes en áreas periurbanas.

Barreras antrópicas y límites naturales afectan integración de la estructura urbana.

Ubicación no apta del vertedero municipal.

Basurales informales en el periurbano.

Percepción pública desfavorable sobre tránsito, basurales informales y olores del ambiente urbano, incumplimiento de normas de tránsito.

## AMENAZAS

Política de integración sudamericana débil.

Falta de financiamientos de obras de infraestructura de integración internacional.

Localización dentro de un valle de inundación y disposición de un sistema de defensas falible.

Vulnerabilidad a lluvias intensas por falta de obras de drenaje.

Zonas periurbanas con riesgos hídricos de inundaciones por crecidas de ríos y lluvias.

Importantes condicionantes naturales del sitio para la planificación urbana.



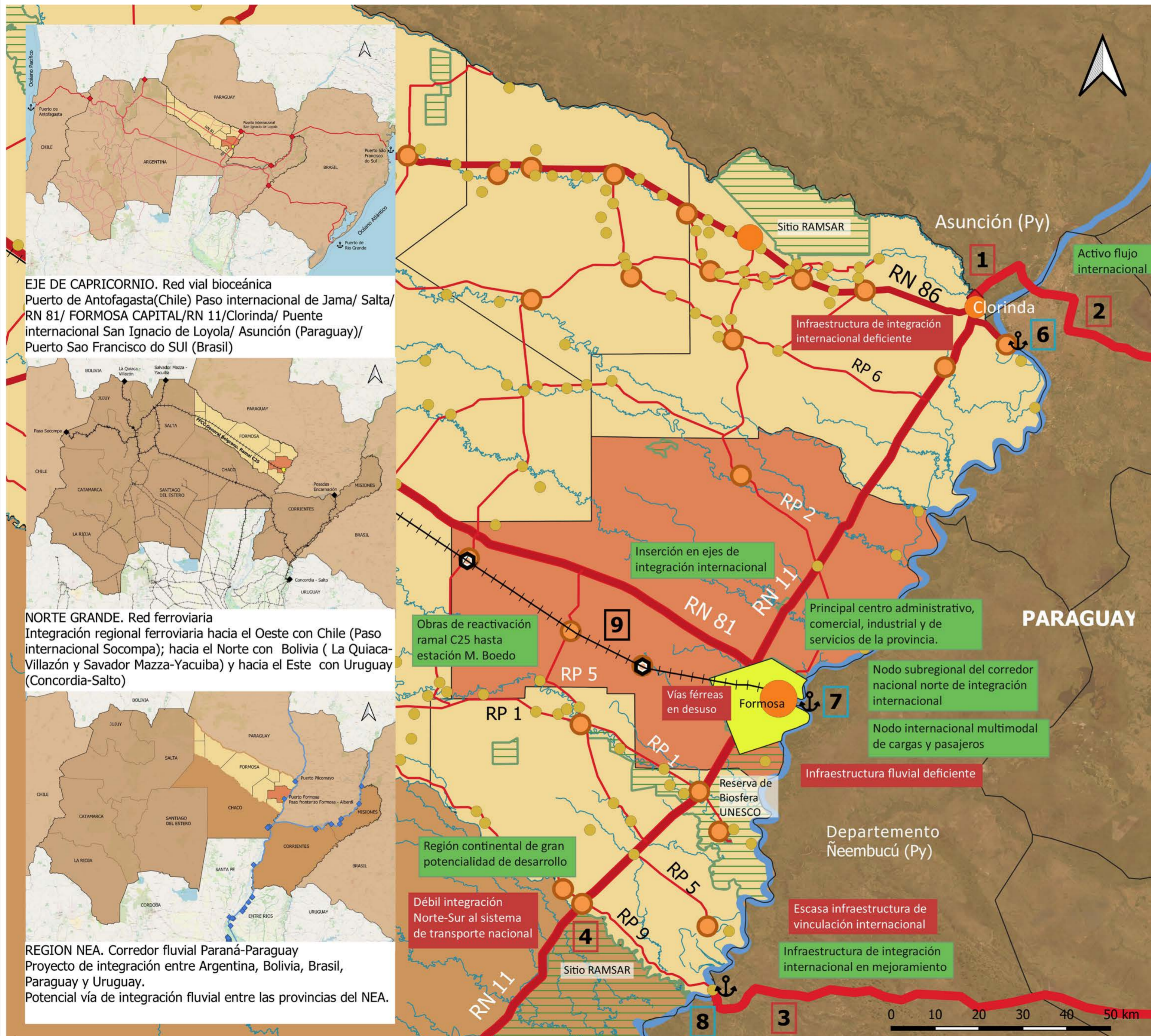


## FODA INTEGRADO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y JURÍDICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Principal centro administrativo, comercial, industrial y de servicios de la provincia.	PGB provincial y exportaciones en crecimiento.	Crecimiento acelerado de la población urbana.	Economía nacional con alta inflación.
Concentra alto porcentaje de la población del Departamento y la provincia.	Provincia con menor índice de desigualdad de la región.	Baja densidad de población en el área urbana y en radios periurbanos de reciente expansión.	Economía provincial primarizada de baja industrialización.
Alto porcentaje de población urbana.	Provincia con menor porcentaje de pobreza e indigencia de la región.	Casi un tercio de hogares habitan viviendas deficitarias	Informalidad.
Mejores indicadores sociales que el resto de la provincia.	Provincia con población originaria con saberes ancestrales, políticas de educación pluricultural y bilingüe con entidad constitucional.	Asentamientos informales, varios de ellos en zonas inundables o no aptas.	Provincia con altos porcentajes de indicadores sociales críticos.
Alta tasa de asalariados públicos, baja tasa de desocupación y de asalariados sin descuento jubilatorio.	Provincia con tasa de analfabetismo, de hogares con NBI y de hogares con hacinamiento crítico en disminución.	Segregación urbana.	Saldo migratorio interprovincial negativo.
Salarios en el sector privado más altos que en la región.	Plan Estratégico Nacional actualizado y vigente, que incluye modelos de integración internacional y regional y un modelo deseado provincial.	Baja tasa de actividad.	Casi la mitad de los hogares de la provincia habitan viviendas deficitarias.
Edificios y sectores urbanos con valor patrimonial con política de revalorización.	Planificación de un modelo provincial de desarrollo (Modelo formoseño y Formosa 2015).	Baja proporción de empleos privados.	Mayor tasa provincial de mortalidad infantil del NEA.
Importante cúmulo de diagnósticos y planes urbanos con cierta continuidad de principios.	Planes regionales de desarrollo local.		Menor cobertura de salud provincial del NEA.
Plan estratégico de 2012 con principios de ordenamiento y desarrollo territorial aún vigentes.	Instrumentos a nivel provincial de protección y conservación del patrimonio histórico, arquitectónico y artístico.		Plan de desarrollo local de la región Litoral Sur no concluido.
Actualización reciente del código urbanístico.			







**EJE DE CAPRICORNIO.** Red vial bioceánica  
 Puerto de Antofagasta(Chile) Paso internacional de Jama/ Salta/ RN 81/ FORMOSA CAPITAL/RN 11/Clorinda/ Puente internacional San Ignacio de Loyola/ Asunción (Paraguay)/ Puerto Sao Francisco do SUI (Brasil)

**NORTE GRANDE.** Red ferroviaria  
 Integración regional ferroviaria hacia el Oeste con Chile (Paso internacional Socompa); hacia el Norte con Bolivia ( La Quiaca-Villazón y Salvador Mazza-Yacuiba) y hacia el Este con Uruguay (Concordia-Salto)

**REGION NEA.** Corredor fluvial Paraná-Paraguay  
 Proyecto de integración entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.  
 Potencial vía de integración fluvial entre las provincias del NEA.

## MODELO ACTUAL REGIONAL

- ### EJES DE INTEGRACIÓN
- POR VÍA TERRESTRE**
    1. Puente internacional San Ignacio de Loyola (Clorinda - Asunción)
    2. Ruta PY02 Asunción/Ciudad del Este-Foz do Iguacu
    3. Ruta PY04 y PY01 Pilar/Encarnación-Posadas
    4. Puente Gral. San Martín (Formosa-Chaco)
  - POR VÍA FLUVIAL**
    6. Paso fronterizo Puerto Pilcomayo – Itá Enramada (balsa)
    7. Paso fronterizo Formosa–Alberdi (lanchas de pasajeros)
    8. Paso fronterizo Puerto Colonia Cano– Puerto Pilar (lanchas de pasajeros y balsa)
  - POR VÍAS FERREAS**
    9. FFCC General Belgrano Ramal C25

- ### Referencias
- Parajes
  - Localidades
  - Municipio de Formosa
  - Red vial provincial
  - Red vial nacional
  - Corredor Bioceánico
  - Cursos de agua
  - Corredor Fluvial Paraná-Paraguay
  - ◆ Puertos de la vía fluvial PP
  - +++ Red ferroviaria
  - ◆ Pasos fronterizos con FFCC
  - ◆ Estaciones de FFCC
  - Áreas Naturales Protegidas
  - Departamento Formosa
  - Provincia de Formosa
  - Región NEA
  - Norte Grande
  - Eje de Capricornio

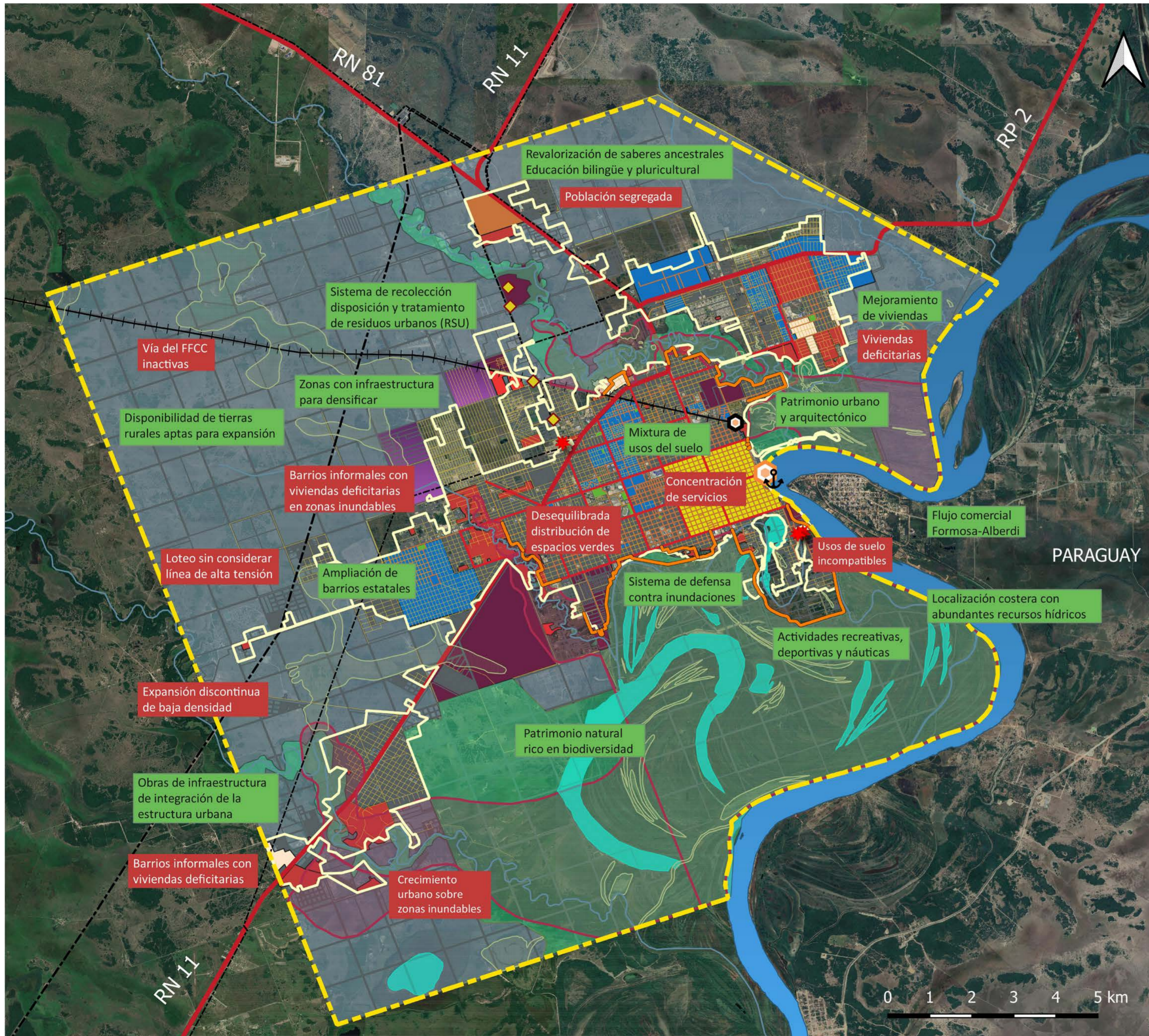




## MODELO ACTUAL Municipio de Formosa

### REFERENCIAS

- Ejido Urbano
- Vías principales
- Avenidas
- Rutas
- Calles
- Pavimento
- Ripio
- Tierra
- Líneas de Alta Tensión
- - - 500
- + + + Vías férreas
- ⬢ Ex Estación de FFCC
- ⬢ Paso fronterizo fluvial
- Expansión urbana
- Parcelario urbano
- Ampliación ejido urbano
- Área Central
- Espacios verdes
- Área de expansión (zonif. según CU)
- Zona de Equipamientos
- Barrios estatales
- Barrio Nanqom
- Barrios Populares RENABAP
- Vulnerabilidad alta
- Vulnerabilidad media
- Vulnerabilidad baja
- Río Paraguay
- Cursos de agua
- Esteros
- Lagunas
- Parque Urbano Lagunar (PUL)
- Reserva de Biosfera
- Zona inundable
- Defensa contra inundaciones
- ◇ Predios GIRSU
- ★ Microbasural GIRSU



POT  
FOR  
2040







# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA







# PROPUESTAS







# VISIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO (2040)

## La Visión Estratégica del Territorio síntesis propone

Transformar a Formosa en una ciudad de referencia regional, nacional e internacional, urbanísticamente completa, ordenada, segura y limpia, ambientalmente sostenible, con protección de sus recursos, paisaje y espacios ribereños, socialmente inclusiva y solidaria, económicamente próspera e innovadora, con oportunidades, basada en un perfil comercial, turístico, de servicios, de logística multimodal e industria tecnológica, culturalmente respetuosa de su diversidad, identidad y patrimonio histórico.

La visión estratégica del territorio tiene por objeto proveer un horizonte deseable que oriente las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Ella expresa de forma cualitativa y multidimensional el futuro deseado del territorio. Opera como un punto de inflexión entre el diagnóstico (momento deductivo) y las propuestas del plan (momento inductivo). La elaboración de la visión se fundamenta en la prospectiva, exige creatividad, es voluntarista, y su formulación debe darse mediante un proceso controlado para evitar visiones excesivamente ficticias. Ella expresa de manera cualitativa las metas que se desea alcanzar en cada una de las dimensiones analizadas. La visión es escueta para que resulte fácil de comunicar y comprender; abarcadora, para que dé respuestas a todas las dimensiones; propia, para que responda al territorio que se planifica; e innovadora, para que rompa con las tendencias problemáticas del territorio que se está planificando.

Para la elaboración de la visión del POT-FOR 2040, se tuvieron en cuenta distintas opiniones logradas en las instancias participativas del proceso de formulación del plan. En estas instancias se consiguieron visiones sectoriales, de las cuales se obtuvo mediante un proceso de síntesis la visión estratégica final del territorio.

**FIGURA 3** | Proceso de elaboración de la visión estratégica del territorio (2040)





# ESCENARIOS FUTUROS POSIBLES

La construcción de escenarios posibles ayuda a ordenar y acotar las percepciones acerca del futuro. Se utilizó una técnica de cuatro escenarios posibles a partir de combinar dos variables: un contexto económico provincial y nacional para los próximos años, con un primer horizonte a 2024, para el que se consideraron dos comportamientos posibles: que fuera favorable o desfavorable, en términos de políticas que propicien el desarrollo, con inversiones en materia de infraestructura territorial y social; y la otra variable fue la capacidad de respuesta del municipio, en términos de encontrar salidas innovadoras a los desafíos que se presenten, a través del mejoramiento de la recaudación impositiva y el acceso a financiamientos, la asociatividad pública y privada para el desarrollo, el incremento de la productividad y la atención de problemas sociales. Al cruzar estas dos variables, los cuatro escenarios posibles que se obtuvieron fueron los siguientes:

## **A) Desarrollo acelerado del territorio municipal**

Es el escenario más favorable, que se formó a partir de la combinación de un contexto económico favorable con respuestas innovadoras del municipio para aprovechar dicho contexto.

## **B) Desarrollo tenue del territorio municipal**

Es un escenario de menores oportunidades, formado a partir de la combinación de un contexto económico desfavorable con respuestas innovadoras del municipio para contrarrestarlo.

## **C) Pérdida de oportunidades**

Es un escenario desalentador que se formó por la combinación de un contexto económico favorable, pero con respuestas conservadoras del municipio para aprovecharlo.

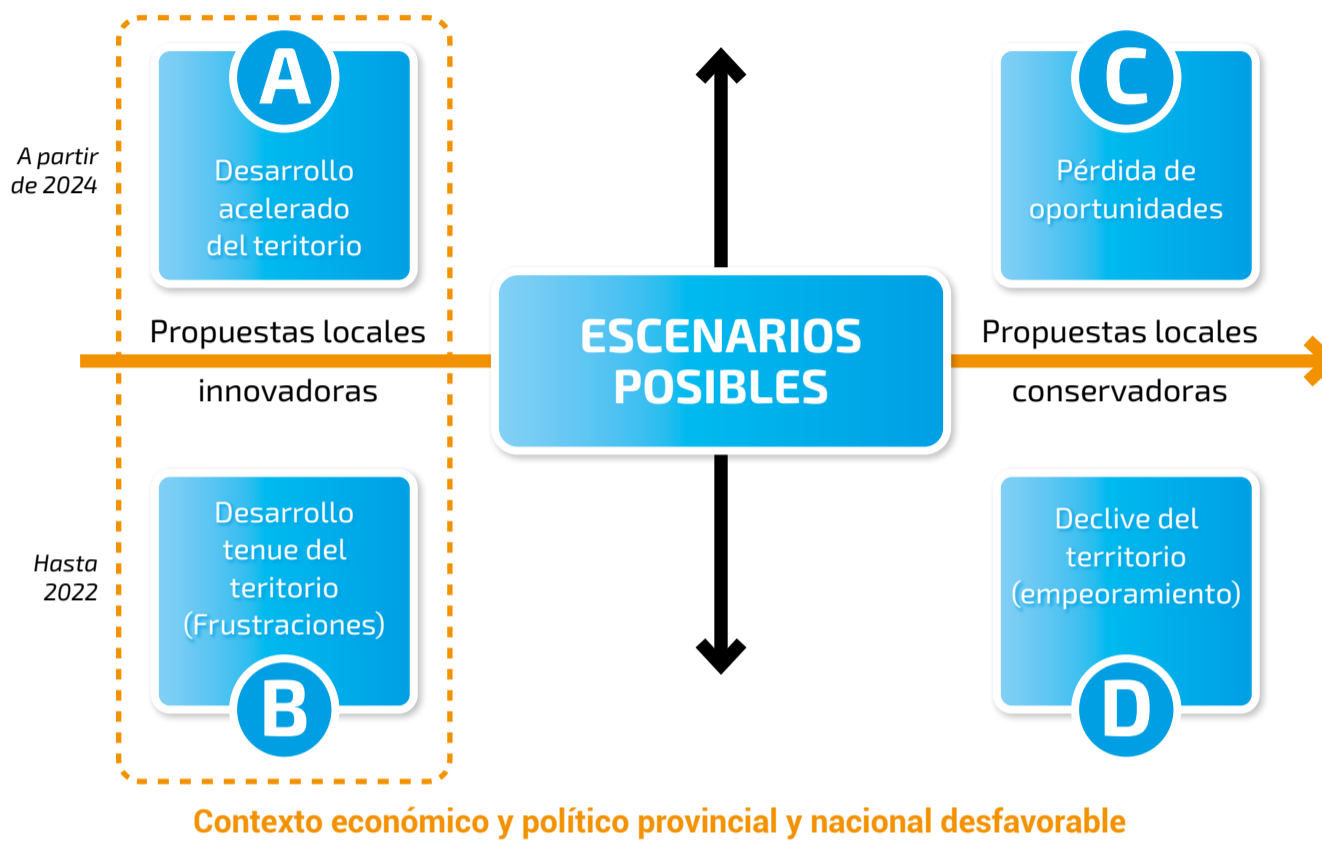
## **D) Declive del territorio municipal**

Es el peor escenario, formado a partir de la combinación de un contexto desfavorable combinado con respuestas conservadoras del municipio, que implica un retroceso en la mayoría de los indicadores.

Dadas las cuatro posibilidades de Escenarios Futuros Posibles, a partir de una posición realista que considera que la situación económica actual del país (2022) —de tenue recuperación— se mantendrá por lo menos durante el próximo año, se optó por escoger un contexto nacional y provincial desfavorable en el corto y mediano plazo, con tendencia al mejoramiento en 2024, a la vez que se reconoce en el diagnóstico una buena capacidad de la gestión municipal y de los actores locales, públicos y privados, para encontrar salidas innovadoras a los desafíos que plantea este escenario adverso. Al acotar de esta manera las variables, el escenario resultante para formular las propuestas del plan es la opción B, de desarrollo tenue del territorio para los próximos dos años con tendencia a la opción A en el mediano plazo (2022).



**FIGURA 4** Escenarios futuros posibles



## FACTORES CLAVE

Cada factor clave es un componente estructural del sistema territorial. A cada factor clave le corresponden uno o más factores causales, que son los que determinan su evolución o estado futuro. Los factores causales reflejan fuerzas internas y externas del sistema territorial. Aportan información para explicar la dinámica evolutiva de cada factor clave. Contribuyen a la elaboración de los lineamientos estratégicos.

**FIGURA 5** Tratamiento de la matriz FODA





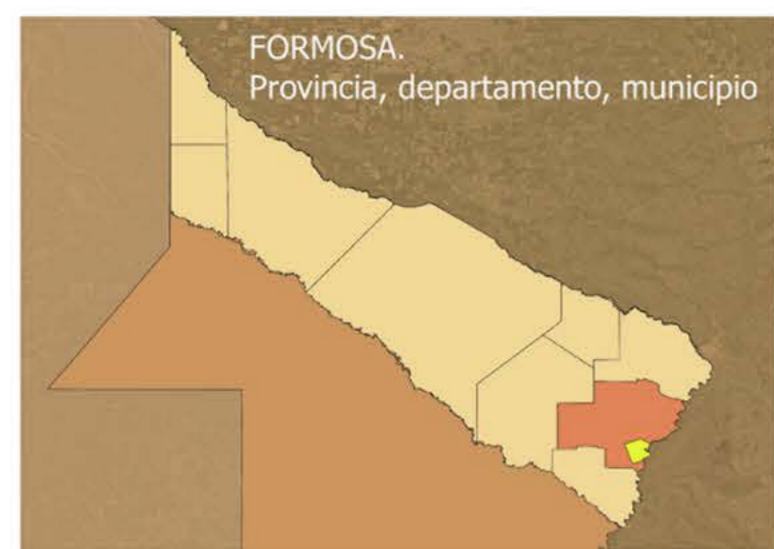
# MODELO DESEADO MUNICIPIO DE FORMOSA

## VISIÓN ESTRATÉGICA

Transformar a Formosa en una ciudad de referencia regional, nacional e internacional, urbanísticamente completa, ordenada, segura y limpia, ambientalmente sostenible, con protección de sus recursos, paisaje y espacios ribereños, socialmente inclusiva y solidaria, económicamente próspera e innovadora, con oportunidades, basada en un perfil comercial, turístico, de servicios, de logística multimodal e industria tecnológica, culturalmente respetuosa de su diversidad, identidad y patrimonio histórico.

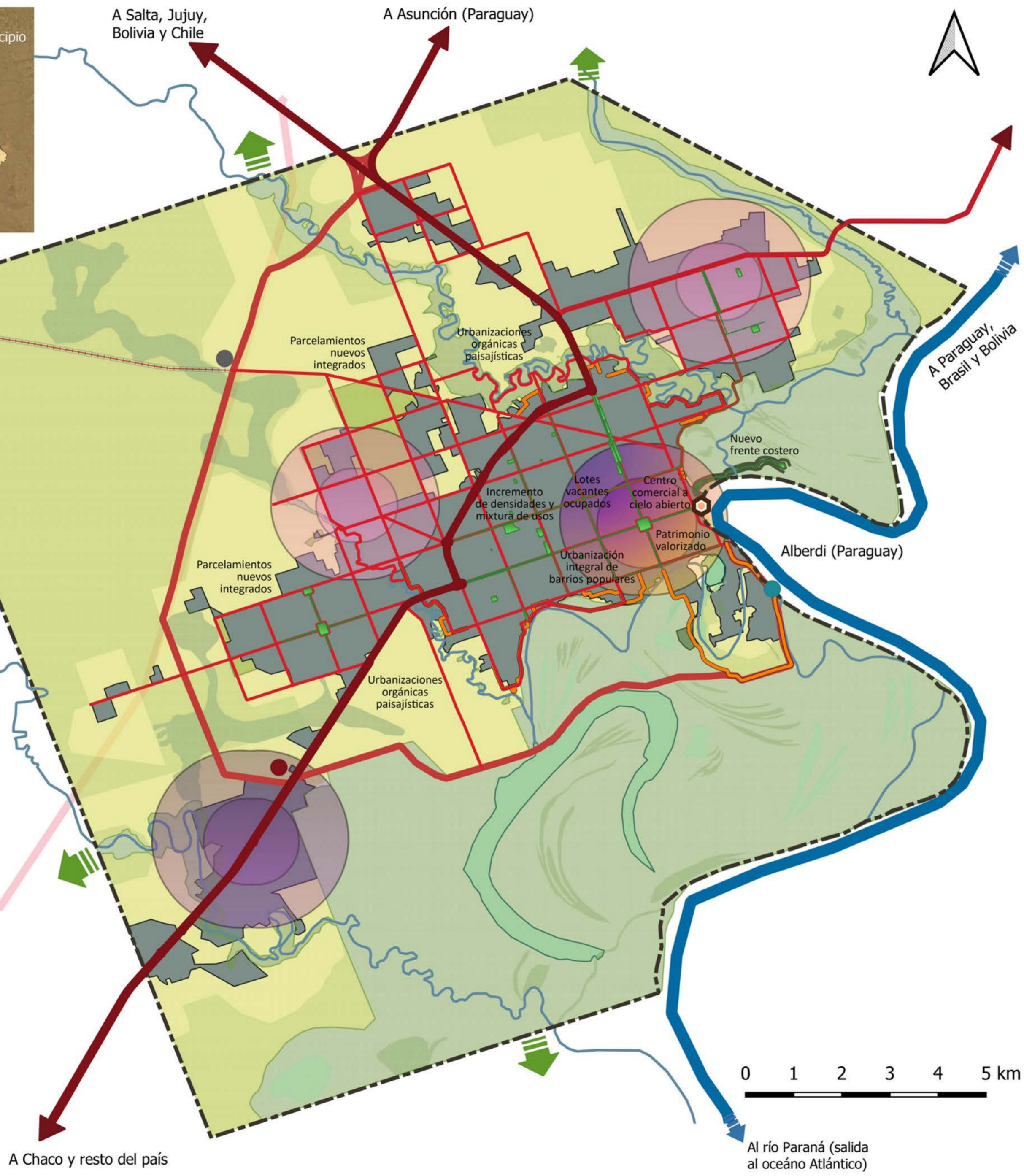
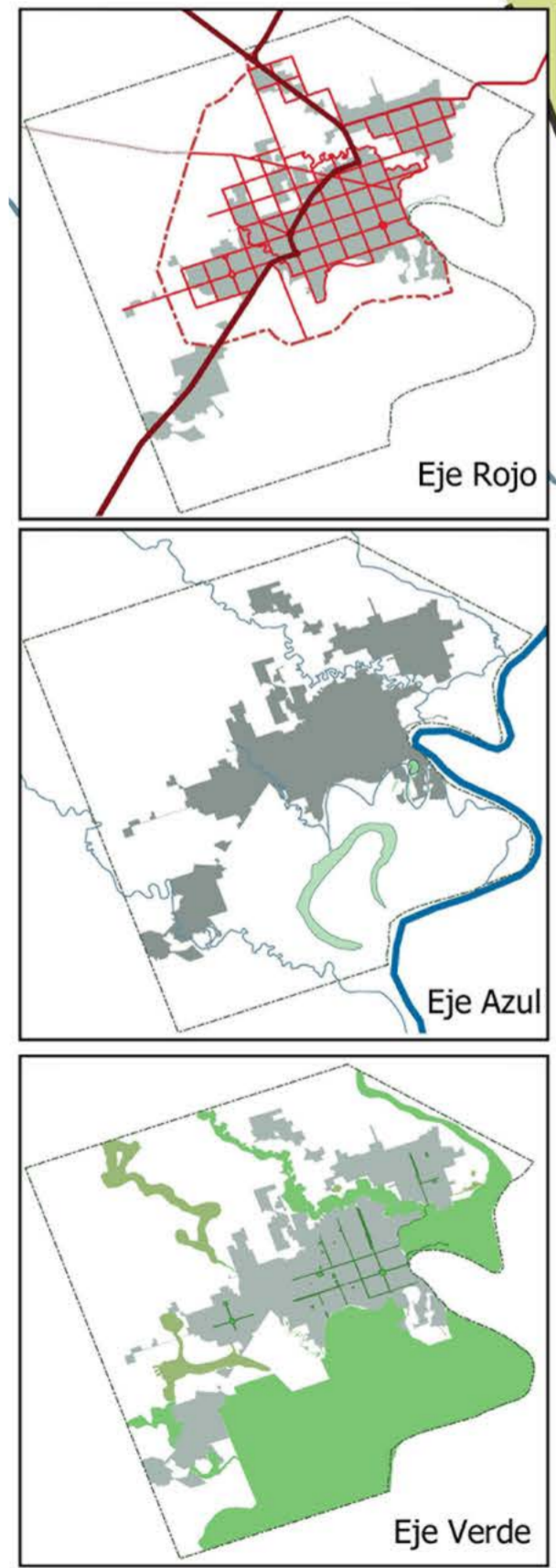
## REFERENCIAS

- Ejido Urbano
  - Articulación Férrea nacional e internacional
  - Vinculación Vial nacional e internacional
  - Vinculación Fluvial nacional e internacional
- Nodos Logísticos**
- Vial
  - Fluvial
  - Férreo Vial
  - ⬢ Paso fronterizo Formosa (Arg) Alberdi (Py)
- Bandas de circulación**
- Defensa contra inundaciones
  - Zona de restricción Línea Alta Tensión 500 kw
- Centralidades**
- Centralidad Consolidada
  - Nueva centralidad (Nueva Formosa y Circuito 5)
  - Nueva centralidad (Villa del Carmen)
- Elementos Naturales**
- Ríos y arroyos
  - Nuevo frente costero
  - Sistema de espacios verdes
  - Laguna
  - Esteros
  - Área de protección ambiental
  - Área de expansión controlada
  - Área de transición



Articulación con ramal C25 FFCC Gral. Belgrano

### EJES ESTRUCTURANTES





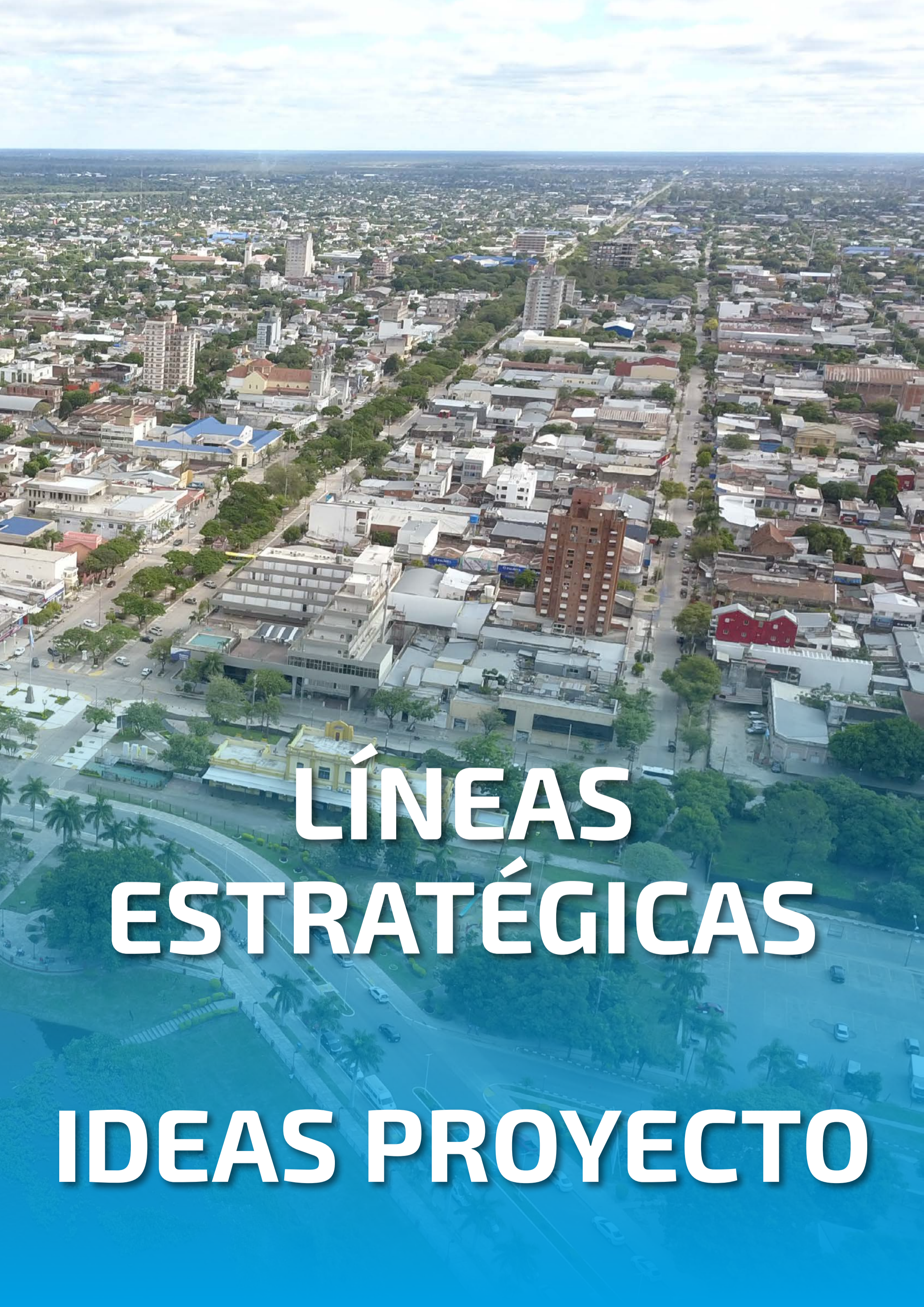


# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA







# LÍNEAS ESTRATÉGICAS

## IDEAS PROYECTO









# LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Son cursos de acción que abordan los factores clave detectados en el funcionamiento del sistema territorial. Refuerzan los puntos fuertes, buscan superar los puntos débiles, explotar las oportunidades y limitar las amenazas. De ellas se derivan las actuaciones concretas como resultado de la aplicación de los cursos de acción generales a casos particulares.

La visión expresa el deseo de lo que se pretende y las líneas estratégicas definen los cursos de acción para lograrlo. Una estrategia debe reunir como requisitos creatividad, intuición, información y adecuación al problema que hay que resolver.

Las actuaciones concretas se expresan en proyectos para alcanzar objetivos y metas a corto y mediano plazo para cada uno de los factores clave.

A partir del procesamiento de la matriz FODA, de la Visión, del escenario futuro posible y de los Factores Clave, se obtuvieron siete líneas estratégicas para el POT-FOR 2040 con sus correspondientes Ideas Proyecto.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL POT FOR 2040

**LÍNEA ESTRATÉGICA 01.** Formosa, Nodo Logístico Internacional.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 02.** Formosa, Natural y Sostenible.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 03.** Formosa, Compacta y con Calidad de Vida.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 04.** Formosa, con Movilidad Integrada.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 05.** Formosa, con Más Espacio Público y Patrimonio.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 06.** Formosa, Conectada, Equipada y Descentralizada.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 07.** Formosa Produce, Emplea e Incluye.

A continuación se explican las siete Líneas Estratégicas del POT FOR 2040 y sus respectivas IDEAS PROYECTO.





# LÍNEA ESTRATÉGICA







# FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL

Estrategia orientada a potenciar la ubicación territorial del Municipio para favorecer el desarrollo de la ciudad. Formosa es atractiva en un escenario de integración sudamericana por la localización que posee en el Nordeste argentino. Su ubicación de intermediación entre las demás provincias argentinas de la región y la República de Paraguay le confiere enormes potencialidades de desarrollo económico.

Esta estrategia se propone continuar superando las deficiencias de la infraestructura de conectividad vial, ferroviaria, fluvial, aérea y de comunicaciones del sistema territorial en sus diferentes escalas, así como los problemas de dotación de equipamientos y capacidades necesarias para transformar a la ciudad de Formosa en un nodo logístico internacional, para la intermediación productiva, comercial y turística.

## FACTORES CLAVE

- Infraestructuras de conectividad territorial internacional y regional.
- Logística multimodal de cargas y pasajeros.
- Marketing regional, nacional e internacional de la ciudad.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Realizar gestiones en niveles jurisdiccionales superiores para el financiamiento de obras para el mejoramiento de la infraestructura vial internacional de conexión con Asunción, de conexión con el Departamento de Ñeembucú y de la infraestructura ferroviaria provincial.
- Potenciar la ciudad como un centro logístico de gestión y multimodal de cargas y pasajeros de escala internacional.
- Continuar con el mejoramiento de la infraestructura vial de accesos a la ciudad.
- Posicionar la ciudad en el contexto internacional y nacional como centro de una provincia rica en biodiversidad, cultura tradicional, recursos energéticos y con potencialidad de desarrollo agroindustrial.
- Posicionar la ciudad en la región Nordeste como etapa de enlace de visitantes a Asunción.
- Posicionar en Paraguay a la ciudad como destino de paseo de Asunción.

## IDEAS-PROYECTO

1. Circunvalación Oeste (baipás RN N.º 11 y RN N.º 81).
2. Circunvalación Sur (acceso a puertos y a la ciudad por Av. Costanera).
3. Nodo Logístico Internacional.
4. Mejoramiento y ampliación del Puerto de Cargas.
5. Paso Puerto Formosa – Puerto Alberdi.
6. Finalización de autovías de las RN N.º 11 y N.º 81.
7. Infraestructura de transporte del nodo Clorinda-Área Metropolitana de Asunción.
8. Conectividad terrestre entre nodo Ñeembucú con el nodo Río Bermejo.
9. Reactivación del Ramal C25 del ferrocarril.



## FICHAS DE LAS IDEAS-PROYECTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA .1

### Estrategia

FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL

Código  
1.1.

### Proyecto

Circunvalación Oeste (baipás RN N.º 11 y RN N.º 81)

#### Breve descripción del proyecto

• Autovía de circunvalación del oeste de la ciudad de Formosa que realiza un baipás de la RN N.º 11 entre Villa de Carmen y la intersección con la RN N.º 81, de aproximadamente 15 km de extensión.

#### Objetivos

- Mejorar e integrar la infraestructura de conectividad vial internacional y ferroviaria del Corredor Norte de integración internacional.
- Optimizar la conectividad entre el sur y el oeste de la ciudad.
- Mejorar la accesibilidad a la nueva zona de expansión de la ciudad.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

• Construcción de vía central rápida, calles colectoras laterales, accesos, cruce sobre nivel en la intersección con la RN N.º 81 y obras complementarias.

#### Impacto probable

• Hará más eficiente el tránsito vehicular y el transporte internacional y provincial de cargas y de pasajeros y la conectividad y accesibilidad del sudoeste de la ciudad.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

• Empresas de transportes de cargas y pasajeros, sector del turismo, habitantes del sudoeste de la ciudad, propietarios de suelos próximos a la obra y la ciudadanía en general.



**Proyecto****Circunvalación Sur  
(acceso a puertos y a la ciudad por Av. Costanera)****Breve descripción  
del proyecto**

Autovía multifunción de circunvalación del sur de la ciudad de Formosa para tránsito liviano y pesado, que permite generar un nuevo acceso al Puerto de Cargas y un acceso rápido a la ciudad, enlazando la Circunvalación Oeste, la autovía de la RN N.º 11 a la altura de Villa de Carmen y la avenida Costanera de la ciudad, de aproximadamente 11 km de extensión. Complementariamente, esta obra funcionará como nueva defensa contra las inundaciones.

**Objetivos**

- Mejorar e integrar la infraestructura de conectividad vial y ferroviaria del Corredor Norte de integración internacional.
- Mejorar el acceso vial y ferroviario al Puerto de Cargas de la ciudad.
- Optimizar la conectividad del sur de la ciudad.
- Mejorar la accesibilidad a la ciudad.
- Ampliar el recinto de defensa contra las inundaciones de la ciudad.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

Construcción de vía central rápida para tránsito liviano hasta el empalme con la Av. Costanera y vía lateral para tránsito pesado hasta el acceso al Puerto de Cargas, obras de defensa contra las inundaciones, acceso al Puerto de Cargas y obras complementarias. Estas obras se complementan con el tramo nuevo del Ramal C25 del ferrocarril de acceso al Puerto de Cargas.

**Impacto probable**

Hará más eficiente el acceso a la ciudad y el transporte de carga. Ampliará las zonas protegidas de la ciudad, contribuirá a mejorar la conectividad de la zona sur de la ciudad.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Empresas de transportes de cargas y pasajeros, operadores portuarios, sector del turismo, habitantes del sur de la ciudad, propietarios de suelos próximos a la obra y la ciudadanía en general.



**Estrategia****FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL****Código  
1.3.****Proyecto****Nodo logístico internacional****Breve descripción del proyecto**

Centro de servicios para el intercambio y distribución de cargas y plataforma logística de intermediación de medios de transporte de cargas terrestres y fluviales y las conexiones territoriales de los corredores de las RN N.º 11 y la RN N.º 81, con el Ramal C25 del ferrocarril y el Puerto de Cargas de la ciudad.

**Objetivos**

- Posicionar la ciudad como nodo logístico de cargas, de jerarquía internacional en la región.
- Mejorar la integración de los medios de transporte de cargas terrestres y fluviales por los corredores regionales, nacionales e internacionales.
- Mejorar la competitividad de la producción provincial mediante servicios de transporte de cargas eficientes y de menor coste.

**Ubicación**

Autovía RN N.º 11 y acceso a la Sociedad Rural de Formosa.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Centro de servicios de transportes, oficinas para operadores logísticos, servicios de ruta conexos (estaciones de servicio, depósitos, hoteles, comedores, etc.).

**Impacto probable**

Aporte para crear ventajas competitivas a la economía provincial y de la ciudad para la radicación de operadores y servicios conexos a las actividades de transporte e intermediación de cargas.  
Aportará nuevas infraestructuras y equipamientos a la ciudad.  
Mejorará equipamientos e infraestructuras existentes.  
Especializará el funcionamiento de la ciudad mediante un nuevo sector destinado a actividades logísticas y de intermediación de cargas.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Operadores y empresas de transporte de cargas, productores y comerciantes.



**Proyecto****Mejoramiento y ampliación del puerto de cargas****Breve descripción del proyecto**

Mejoramiento de accesos, del entorno urbano y la infraestructura del Puerto de Cargas existente, ubicado en el km 1447,5 de la margen derecha del río Paraguay, emplazado en el Pontón Flotante (E-8).

**Objetivos**

- Mejorar la capacidad operativa de la infraestructura portuaria de carga de la ciudad.
- Contribuir a conformar el sistema multimodal de transporte.
- Contribuir al desarrollo del comercio regional.
- Optimizar el tráfico de la producción por la hidrovía Paraná-Paraguay.
- Contribuir a las exportaciones e importaciones de mercaderías de la región.
- Mejorar integralmente el entorno urbano del Puerto de Cargas.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Mejoramiento y ampliación de la capacidad de la infraestructura portuaria; acceso vial al Puerto de Cargas desde la circunvalación Sur y acceso para el Ramal C25 del ferrocarril, mejoramiento de las calles del entorno del Puerto de Cargas (ensanches y pavimentación de vías), obras urbanas complementarias (drenajes, veredas, parquización, señaléticas), mejoramiento habitacional integral.

**Impacto probable**

Aportes al mejoramiento de las ventajas competitivas de la economía provincial y de la ciudad por mejoras en el desempeño logístico y reducción en los costos en el transporte de cargas, desarrollo del sector de operadores de cargas de la economía provincial, desarrollo y ordenamiento urbano de la zona del Puerto de Cargas.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Operadores de cargas, productores provinciales, comerciantes locales y externos, habitantes de la zona sur de la ciudad.



**Estrategia**

**FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL**

**Código  
1.5.**

**Proyecto**

**Paso Puerto Formosa-Puerto Alberdi**

**Breve descripción del proyecto**

Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento portuario para el paso internacional fluvial de pasajeros peatonales y vehiculares del comercio local, vecinos y turistas, entre las ciudades de Formosa y Alberdi (Paraguay).

**Objetivos**

- Mejorar las condiciones del paso internacional de pasajeros entre las ciudades de Formosa y Alberdi.
- Ordenar el tránsito fronterizo vehicular y peatonal.
- Ampliar y mejorar los servicios de control de pasajeros.
- Jerarquizar la zona portuaria de la Av. Costanera.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Refacción, mejoramiento y completamiento de la infraestructura y el equipamiento del Puerto de Pasajeros de la ciudad. Incluye recepción peatonal y vehicular terrestre, estacionamiento vehicular, áreas de espera, tramitación de migración, embarcadero de pasajeros y medios de transporte fluvial de pasajeros y vehículos livianos.

**Impacto probable**

Mejoramiento del tránsito de pasajeros del comercio local, vecinos y turistas, mejor control y seguridad en el paso de pasajeros entre ambas ciudades de países limítrofes.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Comerciantes locales y vecinos de ambas ciudades fronterizas, turistas, funcionarios y agentes de prefectura en servicio, operadores de transporte turísticos, gastronómicas, emprendedores y artesanos locales.



**Breve descripción del proyecto**

Culminación de la construcción de la autovía sobre la Ruta Nacional N.º 11, en el tramo entre el límite con Chaco y el empalme con la Ruta Nacional N.º 81 y en el tramo entre Ruta Nacional N.º 11 y el Puente Internacional San Ignacio de Loyola (Clorinda – Asunción). El proyecto contempla la duplicación de la calzada para convertir la actual ruta en una autovía con dos carriles por sentido de circulación.

**Objetivos**

- Mejorar la seguridad vial y fortalecer el intercambio comercial y turístico entre Argentina y los países limítrofes.
- Brindar mayor fluidez de circulación al tránsito particular, industrial y comercial.
- Mejorar la accesibilidad y la movilidad de habitantes de las localidades y de la población rural concentrada y dispersa, vinculadas con esta ruta nacional.
- Mejorar las condiciones para la producción local y desarrollo de actividades, como el turismo, la hotelería, la gastronomía, etc.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Construcción de la vía de doble calzada; retornos; rotondas; calles colectoras; puente sobre nivel en cruce de RN N.º 81 y RN N.º 11 y obras complementarias.

**Impacto probable**

Beneficiará el intercambio comercial, turístico e industrial entre las localidades de la región y los países limítrofes, además de contribuir a mejorar la funcionalidad de la movilidad de la ciudad y su entorno.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Empresas de transporte de cargas y pasajeros, productores, comerciantes, empresas de turismo, propietarios de suelos próximos a la obra y ciudadanos de Formosa y el resto de la población de la región.



**Estrategia****FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL****Código  
1.7.****Proyecto****Paso Puerto Formosa-Puerto Alberdi****Breve descripción del proyecto**

Infraestructura de transporte del Nudo Clorinda-Área Metropolitana de Asunción  
Formulación de proyectos y ejecución de obras de infraestructura vial, fluvial y equipamientos para fortalecer la conectividad territorial y mejorar el Control Fronterizo Aduanero del Nudo Internacional Clorinda - Área Metropolitana de Asunción en sus tres pasos de frontera habilitados. Se complementa con el proyecto 1.6: Finalización de autovías sobre la Ruta Nacional N.º 11 y Ruta Nacional N.º 81. Es un proyecto de carácter internacional propuesto en el Plan Estratégico Territorial del Gobierno Argentino.

**Objetivos**

- Mejorar el tránsito bilateral del Corredor Norte entre ambos países y favorecer el intercambio económico y productivo de la región.
- Optimizar el flujo de transporte y fortalecer el control tanto de pasajeros como de carga terrestre y fluvial entre ambas localidades.
- Mejorar la calidad y la eficiencia del sistema de transporte de cargas y pasajeros actual.
- Contribuir a la integración y desarrollo territorial de ambas localidades con el resto de la región.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Mejoras de los accesos viales de la RN N.º 11; adecuación/ampliación de la infraestructura existente en el centro de control fronterizo y del Puerto Pilcomayo; instalaciones de Control Nacional Integrados (ACI) de cargas y pasajeros; obras y equipamientos complementarios; nuevo puente sobre el río Pilcomayo; Nuevo Puente Internacional sobre el río Paraguay.

**Impacto probable**

Dinamizará el tránsito e intercambio económico y productivo internacional del Corredor Norte del país y del Paraguay.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Sectores del comercio, industria y producción de la región. Empresas de transporte de cargas y pasajeros. Sector turístico, hotelería, gastronomía. Ciudadanos de Formosa y del resto de la región.



**Proyecto****Conectividad territorial del Nodo  
Ñeembucú con el Nodo Río Bermejo****Breve descripción  
del proyecto**

Desarrollo de conectividades físicas viales y ferroviarias para el intercambio fronterizo entre cercanías de la desembocadura del río Bermejo al río Paraguay en Argentina y del Departamento Ñeembucú en Paraguay, a través de los cuales ambos países se conectan por vía fluvial.

**Objetivos**

- Mejorar la conectividad territorial entre Argentina y Paraguay.
- Desarrollar infraestructura que beneficie la logística de transportes de cargas entre ambos países.
- Propiciar mejores condiciones para la integración regional y el desarrollo de actividades económicas del Eje Capricornio.
- Favorecer la continuidad del corredor de transporte que conecta los puertos del Atlántico con los puertos del Pacífico.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

Puente internacional en cercanías de la desembocadura del río Bermejo al río Paraguay en Argentina y del departamento Ñeembucú en Paraguay; accesos al puente desde las rutas nacionales de ambos países, infraestructura aduanera y obras complementarias.

**Impacto probable**

Ofrecerá ventajas de agilización y seguridad en el comercio internacional, promoviendo la creación de otras actividades económicas conexas de mayor valor agregado en beneficio de la región. Solucionará los problemas de infraestructura para la integración entre los países de Sudamérica a través del Eje Capricornio.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Operadores y empresas de transporte de cargas, pasajeros, productores y comerciantes, regionales e internacionales.



**Estrategia****FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL****Código  
1.9.****Proyecto****Reactivación del ferrocarril (Ramal C25)****Breve descripción del proyecto**

Reactivación del ferrocarril (Ramal C25) para el transporte de cargas y pasajeros dentro de la provincia de Formosa y obras complementarias para articular la red ferroviaria con el centro de servicios para el intercambio y distribución de cargas y el Puerto de Cargas de la ciudad de Formosa.

**Objetivos**

- Mejorar la conectividad y accesibilidad al territorio provincial.
- Desarrollar la infraestructura de transporte de cargas y pasajeros de la provincia y la región.
- Mejorar la competitividad de la producción provincial.
- Favorecer a productores, comerciantes y pasajeros de la provincia y la región.
- Favorecer el transporte multimodal en la ciudad de Formosa.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Rehabilitación y reconstrucción de las vías ferroviarias del Ramal C-25 en el territorio provincial; reconstrucción de estaciones y obras complementarias. Construcción del empalme vial entre la localidad de Mariano Boedo y la nueva Circunvalación Oeste de la ciudad de Formosa para acceder hasta el Nodo Logístico Internacional, al Puerto de Cargas y la Autovía de la RN 11, y obras complementarias.

**Impacto probable**

Mejorará la conectividad de la ciudad de Formosa con el resto de la provincia. Ampliará la capacidad y bajará los costes del transporte de cargas y de pasajeros de la provincia y la región; mejorará la accesibilidad a distintas localidades de la provincia. Fomentará el desarrollo económico-productivo de la ciudad de Formosa y la región.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Operadores y empresas de transporte de cargas, productores y comerciantes, población en general.







## LÍNEA ESTRATÉGICA .1

### FORMOSA, NODO LOGÍSTICO INTERNACIONAL

1. Circunvalación Oeste (bajpás RN N.º 11 y RN N.º 81).
2. Circunvalación Sur (acceso a puertos y a la ciudad por Av. Costanera).
3. Nodo Logístico Internacional.
4. Mejoramiento y ampliación del Puerto de Cargas.
5. Paso Puerto Formosa – Puerto Alberdi.
6. Finalización de autovías de las RN N.º 11 y N.º 81.
7. Infraestructura de transporte del nodo Clorinda-Área Metropolitana de Asunción.
8. Conectividad terrestre entre nodo Ñeembucú con el nodo Río Bermejo.
9. Vinculación hacia Ramal C25 FFCC reactivado
10. Remodelación Aeropuerto

#### Referencias

— Ejido Urbano

Circunvalaciones

— Oeste

— Sur

— Autovías

— Principales avenidas

— Corredor Fluvial Paraná-Paraguay

— Ex vías del FFCC Gral Belgrano

— Esteros

— Lagunas

— Rios y Arroyos

Imagen Google Satellite

POT  
FOR  
2040







# LÍNEA ESTRATÉGICA







# FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE

**Estrategia destinada a preservar y poner en valor el ambiente natural del gran humedal donde se asienta la ciudad y su entorno. Este humedal es muy rico en biodiversidad, paisajes y recursos naturales y es un valioso patrimonio de la provincia y la ciudad. Su puesta en valor, ya iniciada con iniciativas de creación de parques y reservas, contribuirá al perfil turístico de la ciudad a partir de realizar un aprovechamiento sostenible de paisajes y recursos naturales para el disfrute de toda la población y el mejoramiento de la calidad de vida.**

La estrategia también apunta a mitigar el riesgo hídrico al que está expuesta la ciudad por su ubicación dentro de un gran valle de inundación y a mejorar el sistema de recolección y tratamiento de residuos de la vía pública y terrenos baldíos. Se propone conciliar la presión de la ocupación del territorio y de la utilización de los recursos naturales con la preservación de las condiciones del territorio, mejorar el drenaje urbano, prevenir situaciones de emergencia hídrica y mejorar la higiene de la ciudad.

## FACTORES CLAVE

- Conservación, recuperación, promoción y desarrollo sostenible del Parque Urbano Lagunar de la Reserva de Biosfera.
- Prevención y atención de hogares afectados por inundaciones pluviales.
- Mejora de la salubridad del ambiente urbano de ruidos, olores, animales sueltos.
- Mejora de la recolección y tratamiento de residuos de la vía pública y terrenos baldíos.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la conservación, promover y realizar un desarrollo sostenible del Parque Urbano Lagunar de la Reserva de Biosfera (incluye cuencas y lagunas).
- Mantener y mejorar el sistema de defensa contra inundaciones fluviales.
- Disponer de un sistema de alerta, evacuación y atención de hogares afectados por inundaciones.
- Continuar las mejoras del sistema de recolección de residuos y limpieza del espacio público.
- Erradicar microbasurales en espacios públicos y terrenos baldíos.
- Controlar las contaminaciones del vertedero municipal hasta su relocalización.
- Profundizar el control de zoonosis, además del refugio y adopción de animales sueltos en la vía pública.
- Promover campaña contra ruidos y olores.

## IDEAS-PROYECTO

1. Gestión sostenible del Parque Urbano Lagunar de la reserva de biosfera.
2. Espacios públicos recreativos y de esparcimiento sostenible en Laguna de Los Indios
3. Gestión integral de las defensas contra las inundaciones.
4. Gestión integral de residuos sólidos urbanos.
5. Mejoramiento de la salubridad del ambiente urbano.



**Estrategia**

**FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE**

**Código  
2.1.**

**Proyecto**

**Gestión sostenible del Parque Urbano Lagunar (PUL) de la Reserva de Biosfera**

**Breve descripción del proyecto**

Se propone un conjunto de medidas y acciones para la preservación ambiental y el uso sostenible del Parque Urbano Lagunar (PUL) con destino a actividades de esparcimiento, recreativas, de turismo natural y científico-educativas. Tal como señala el Código Urbanístico, tendrá una afectación de uso público y de interés común controlado, a los efectos de su preservación ambiental y de área protegida, en el marco del Plan de Manejo y Gestión establecido en la Ley Provincial de Biosfera N.º 1335 y a las funciones de regulación hídrica que posee como cuenco laminador o reservorio de amortiguamiento de lluvias. El proyecto contempla la ampliación del PUL en conformidad con las extensiones de cuencas, lagunas y valles de inundación dadas por la ampliación del Ejido Municipal y también la realización de gestiones ante el gobierno provincial para incorporar la Reserva de Biosfera de la Laguna Oca (RBLO) al Corredor Ecoturístico del NEA.

**Objetivos**

- Realizar una gestión sostenible del Parque Urbano Lagunar de la reserva de biosfera.
- Mejorar la integración a la ciudad del Parque Urbano Lagunar, mediante la habilitación de usos sostenibles.
- Aportar al desarrollo del turismo natural, a las actividades de esparcimiento, recreativas, de turismo natural y científico-educativas de la ciudad.
- Preservar las funciones de regulación hídrica que posee como cuenco laminador o reservorio de amortiguamiento de lluvias.
- Mejorar la integración del PUL al sistema

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Ampliar el Parque Urbano Lagunar para incluir áreas de la Reserva de Biosfera de la Laguna Oca que se incorporaron al ampliar el ejido de Formosa [mapa].
- Incorporar a la Reserva de Biosfera de la Laguna Oca al Corredor Ecoturístico del NEA [esquema 1].





FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE

**Proyecto**

Gestión sostenible del Parque Urbano Lagunar (PUL) de la Reserva de Biosfera

Código  
**2.1.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Definir para la Reserva de Biosfera de la Laguna Oca las tres zonas que prevé la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural para la ordenación espacial de una reserva de biosfera: a) una Zona Núcleo compuesta de espacios naturales silvestres protegidos, donde preservar la diversidad biológica y los ecosistemas; b) las Zonas de Protección de las Zonas Núcleo, donde se integran la conservación básica de la Zona Núcleo y el desarrollo ambientalmente sostenible; es una zona de amortiguamiento que incluye poblaciones y terrenos privados con usos moderados y c) las Zonas de Transición, donde se trata de incentivar el desarrollo socioeconómico aprovechando los recursos de forma sostenible.
- Promover la incorporación en las Zonas de Protección y las Zonas de Transición de actividades de esparcimiento, recreativas, de turismo natural y científico-educativas dentro de la Reserva de Biosfera de la Laguna Oca (senderismo recreativo y educativo, observatorio científico, miradores, avistaje de aves y flora y fauna, circuitos de bicicletas, muelles, bici-botes, canotaje, etc.) que se integren al sistema de infraestructura verde y azul y contribuyan a fomentar las actividades deportivas y recreativas en ríos y arroyos de la ciudad.
- Controlar la expansión urbana hacia el sureste, que tiene alto riesgo de vulnerabilidad por inundaciones fluviales y avanza sobre la Reserva de Biosfera de la Laguna Oca.

**Impacto probable**

Preservación ambiental del área protegida, cuidado de la biodiversidad y de las funciones de regulación hídrica que posee como cuenco laminador y reservorio de amortiguamiento de lluvias. Incorporación de nuevas actividades de esparcimiento, recreativas, de turismo natural y científico-educativas de uso público a la ciudad. Aporte a la calidad ambiental de la ciudad.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Directos: promotores y concesionarios de actividades de esparcimiento y recreativas, agentes de turismo, colegios, universidades, organismos de CyT.  
Indirectos: habitantes de la ciudad y visitantes.



## Estrategia

## FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE

Código  
2.2.

## Proyecto

### Espacios públicos recreativos y de esparcimiento sostenible en Laguna de Los Indios

#### Breve descripción del proyecto

Se proponen medidas y acciones de ordenamiento, regularización, recuperación, saneamiento, accesibilidad pública y exaltación paisajística de la Laguna de Los Indios y su sistema lacustre para mejorar la integración del área a la ciudad, incorporar más actividades recreativas y de esparcimiento, aportar espacios públicos de calidad a la ciudad y preservar la función de regulación hídrica que posee la laguna como reservorio de amortiguamiento de lluvias. Estas medidas y acciones incrementarán la infraestructura verde y azul de la ciudad, contribuyendo a jerarquizar un área degradada, con impacto positivo sobre la calidad de vida del área y la ciudad, así como sobre las actividades turísticas.

Este proyecto se complementa con el Proyecto 3.5. de Urbanización integral de áreas con precariedad y barrios populares, que propone crear una norma municipal (ordenanza) que englobe a las ZR3, ZRE, ZRR, ZE1 y ZE3 del Código Urbanístico, ubicadas al sur de la ciudad, para dar creación a un Distrito de Regeneración Urbana, que, mediante un Proyecto Urbano Integral, de carácter multidimensional, resuelva con criterios sociales, ambientales, urbanísticos y paisajísticos los problemas de precariedad del área.

También se complementa con el Proyecto 3.4. Nuevo frente costero, que plantea modificar lo establecido en el Código Urbanístico para la Zona Área Costanera (AC) para proponer una ampliación de la zona, establecer nuevas regulaciones de usos, controlar alturas de edificaciones y fomentar el desarrollo de actividades recreativas y turísticas dentro del PUL sobre el trayecto de la avenida Costanera.

Este proyecto puede utilizarse como emblema y modelo del POT FOR para realizar intervenciones parecidas en otras zonas similares de la ciudad.

#### Objetivos

- Promover el ordenamiento territorial del perímetro de la Laguna de Los Indios y su sistema lacustre.
- Reasentar las ocupaciones informales que sean posibles en parcelas regularizadas.
- Generar espacios públicos recreativos y de esparcimiento en las márgenes de la Laguna de Los Indios.





## FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE

### Proyecto

Espacios públicos recreativos y de esparcimiento sostenible en Laguna de Los Indios

Código  
2.2.

#### Objetivos

- Generar accesibilidad pública al cuerpo de agua para actividades recreativas y de esparcimiento.
- Realizar el saneamiento ambiental de la Laguna de Los Indios.
- Preservar la función de regulación hídrica que posee la laguna como reservorio de amortiguamiento de lluvias.
- Aportar a la calidad de vida del área sur de la ciudad.
- Aportar a las actividades turísticas.
- Realizar un estudio de la situación catastral y dominial del perímetro de la Laguna de Los Indios y su sistema lacustre.
- Gestionar e implementar acciones de regularización, realojo, construcción y mejoramiento habitacional en articulación con programas provinciales y nacionales disponibles para el mejoramiento de barrios, tal como el Programa de Integración Sociourbana.
- Construir espacios públicos recreativos y de esparcimiento e infraestructuras sostenibles en las márgenes de la Laguna de Los Indios para generar accesibilidad pública al espejo de agua y para actividades recreativas y de esparcimiento (balneario, bajada de lancha, puentes, pasarelas, camping, miradores, tirolesa, zonas de mitos y leyendas, senderos, circuitos para bicicletas, bici-botes, locales de esparcimiento, etc.).
- Implementar acciones de saneamiento ambiental y mantenimiento de la función de regulación hídrica de la laguna y su sistema lacustre.
- Realizar intervenciones paisajísticas que cualifiquen el área.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

Aporte al mejoramiento integral del área, a la preservación ambiental, el cuidado de la biodiversidad y de las funciones de regulación hídrica como reservorio de amortiguamiento de lluvias, a la incorporación de nuevas actividades de esparcimiento, recreativas y de turismo, de uso público a la ciudad y aporte a la calidad ambiental de esta.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: habitantes del perímetro de la laguna, de su sistema lacustre y del área, promotores y concesionarios de actividades de esparcimiento y recreativas, agentes de turismo.  
Indirectos: habitantes de la ciudad y visitantes.



**Estrategia**

**FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE**

**Código  
2.3.**

**Proyecto**

**Gestión integral de las defensas  
contra las inundaciones**

**Breve descripción  
del proyecto**

Se proponen medidas y acciones que aporten a organismos provinciales para mantener en buen estado el funcionamiento del sistema de defensa y la prevención al riesgo hídrico por inundaciones, mediante acciones de mantenimiento de los terraplenes de defensa, control de la ocupación informal de tierras y de la construcción de viviendas en los bordes de los terraplenes, con especial cuidado de los lugares con alto riesgo hídrico por inundaciones. Comprende obras de mantenimiento vial, desmalezado, desagües pluviales, prevención de inundaciones, demoliciones de obras mal ubicadas, control de ocupaciones y de construcciones informales y acciones de reasentamiento de viviendas informales. Requiere articulación con organismos provinciales que tienen responsabilidad sobre el sistema de defensas y organismos nacionales que aporten con recursos para el hábitat social y acciones ambientales.

**Objetivos**

- Mantener en correcto estado los terraplenes de defensa para la circulación y el control del agua.
- Preservar la limpieza y el funcionamiento de los desagües pluviales.
- Prevenir el riesgo hídrico de poblaciones posibles de ser afectadas por inundaciones.
- Controlar que no se produzcan ocupaciones informales y construcciones informales en los márgenes del terraplén.
- Implementar realojos y demoliciones de construcciones ubicadas en las márgenes de los terraplenes.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Creación dentro del Ejecutivo municipal de un área de gestión del sistema de defensas contra las inundaciones que implemente medidas y lleve adelante articulaciones con organismos provinciales responsables del funcionamiento del sistema y con organismos nacionales que realizan aportes a la gestión ambiental y a la previsión del riesgo hídrico por inundaciones.





FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE

**Proyecto**

Gestión integral de las defensas  
contra las inundaciones

Código  
**2.3.**

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Disposición de un sistema de alerta con protocolo de evacuación y atención de hogares afectados por inundaciones.
- Obras viales periódicas de mantenimiento de los terraplenes y de desagües pluviales.
- Limpieza periódica de malezas y residuos de las márgenes de los terraplenes de defensas.
- Control permanente y denuncia ante la justicia para que no se produzcan ocupaciones de tierras públicas, ni se realicen construcciones en las márgenes de los terraplenes de defensa.
- Denuncias de desalojo e implementación de medidas de realojos de hogares que habitan en zonas prohibidas al margen de los terraplenes de defensa, con perspectiva de garantía de derechos de acceso a la vivienda adecuada.
- Demoliciones de construcciones informales ubicadas en zonas prohibidas al margen de los terraplenes de defensa.

**Impacto probable**

Correcto funcionamiento del sistema de defensa contra inundaciones, ordenamiento territorial de las márgenes de los terraplenes de defensa, mejora de las condiciones de vida de hogares que habitan en viviendas informales en las márgenes de los terraplenes de defensa y prevención de inundaciones y de nuevas ocupaciones de tierras.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Directos: habitantes de las márgenes de los terraplenes de defensa y barrios cercanos y habitantes de zonas inundables que dependen de la protección del sistema de defensa.  
Indirectos: el resto de la población de la ciudad de Formosa.



**Breve descripción del proyecto**

Se propone una gestión de residuos sólidos urbanos integral e inclusiva (GIIRSU), que fomente la economía circular y el desarrollo sostenible municipal, tomando como base los lineamientos propuestos en la Estrategia Nacional GIRSU 2005, que establece que el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Argentina es de incumbencia municipal, sobre cuyos gobiernos recae la responsabilidad de su gestión.

El proyecto contempla dos etapas:

**1. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU):** implementación efectiva y monitoreo del Plan Provincial GIRSU 2022, cuyos principales objetivos son mejorar en la calidad y operación de los servicios de gestión de residuos y transformar el vertedero a cielo abierto.

**2. Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos (GIIRSU):** articulación del Plan GIRSU con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con el objetivo de promover el desarrollo de un entramado productivo del reciclado que genere trabajo genuino, fomente la cadena de valor del reciclado y la inclusión social de los recuperadores urbanos.

**Objetivos**

- Minimizar los residuos que llegan a disposición final a través de la separación en origen y la recolección diferenciada.
- Erradicar los basurales a cielo abierto.
- Incorporar a los trabajadores informales de la gestión de RSU como un sector para ser formalizado e integrado (en consonancia con la Ley N.º 25.916/2004 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Residuos Domiciliarios).
- Promover la cogestión de cooperativas de recuperadores urbanos y el gobierno municipal.
- Erradicar los basurales espontáneos de la ciudad.
- Evitar la acumulación de chatarras en la vía pública que generan malezas y todo tipo de insectos que contagian enfermedades (Ej.: dengue).





**Proyecto**

Gestión integral de residuos sólidos urbanos

Código  
**2.4.****Obras, acciones y medidas que incluye**

- Separación en origen y disposición inicial selectiva.
- Recolección diferenciada, transporte a planta de transferencia, tratamiento y disposición final.
- Clasificación y acondicionamiento para la venta.
- Reciclado.
- Disposición final.
- Sistema de comercialización colectiva.
- Promoción Ambiental: incluye la concientización ciudadana para la participación en la separación (húmedos o basura y reciclables secos) y educación ambiental.
- Control y multas a prácticas no saludables (quema de basura o acopio informal en baldíos o espacios públicos).
- Descacharrado, erradicación de desarmaderos y/o multas más estrictas a propietarios de estos.
- Espacios para eliminación de pilas, baterías y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), neumáticos fuera de uso (NFU), orgánicos y aceite vegetal usado (AVU).

**Impacto probable**

Contribuirá a mejorar la salubridad y calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su área de influencia. Incorporará a trabajadores formales en la gestión de RSU. Favorecerá la construcción de políticas públicas que promuevan la Justicia Social y Ambiental.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Directos: organizaciones de recuperadores urbanos, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la comunidad en general. Indirectos: otros actores de la cadena de valor de los residuos: empresas privadas, grandes generadores e industria del reciclado.



**Estrategia**

**FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE**

**Código  
2.5.**

**Proyecto**

**Mejoramiento de la salubridad del ambiente urbano**

**Breve descripción del proyecto**

Consiste en fortalecer las áreas de gestión municipal que se ocupan de la salubridad del ambiente urbano y de la salud de los animales callejeros, domésticos y utilizados para trabajar. Contempla acciones de fortalecimiento de la gestión para acciones de control, prohibición, capacitación, formación y sanitarias relacionadas con la contaminación acústica del ambiente urbano, la contaminación por alimañas y el descuido, maltrato y explotación de animales callejeros y utilizados para trabajar.

**Objetivos**

- Incrementar la capacidad de gestión e intervención de las áreas municipales que se ocupan de la salubridad del ambiente urbano y de la salud de los animales callejeros, domésticos y utilizados para trabajar.
- Realizar acciones de control, prohibición, capacitación, formación y sanitarias para mejorar la salubridad del ambiente urbano.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Monitoreo, control y acciones de prohibición contra la contaminación acústica del ambiente urbano que afecta el bienestar de las personas.
- Gestión integral de animales callejeros, que incluya medidas de cuidado de la salud animal, control reproductivo, sistema de adopción responsable, concientización ciudadana para la participación y educación ambiental.
- Eliminación de la explotación animal producida por la utilización de equinos para tareas de acarreo, tiro de máquinas transporte de personas, mediante estrategias de sustitución o reconversión de quienes trabajan con estos medios.





FORMOSA, NATURAL Y SOSTENIBLE

**Proyecto**

Mejoramiento de la salubridad del ambiente urbano

Código  
**2.5.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Control y eliminación de mosquitos y alimañas que transmiten enfermedades a personas y animales domésticos.
- Campañas permanentes de concienciación y de formación a favor de la salubridad ambiental y su efecto sobre la calidad de vida de la población y la salud de los animales domésticos.

**Impacto probable**

Mejoramiento de la salubridad del ambiente urbano, de la calidad de vida de las personas y de los animales domésticos, abandonados, maltratados y explotados.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Directos: la población afectada de manera directa por la falta de salubridad del ambiente urbano y animales domésticos, abandonados, maltratados y explotados. Indirectos: el resto de la población de la ciudad de Formosa.

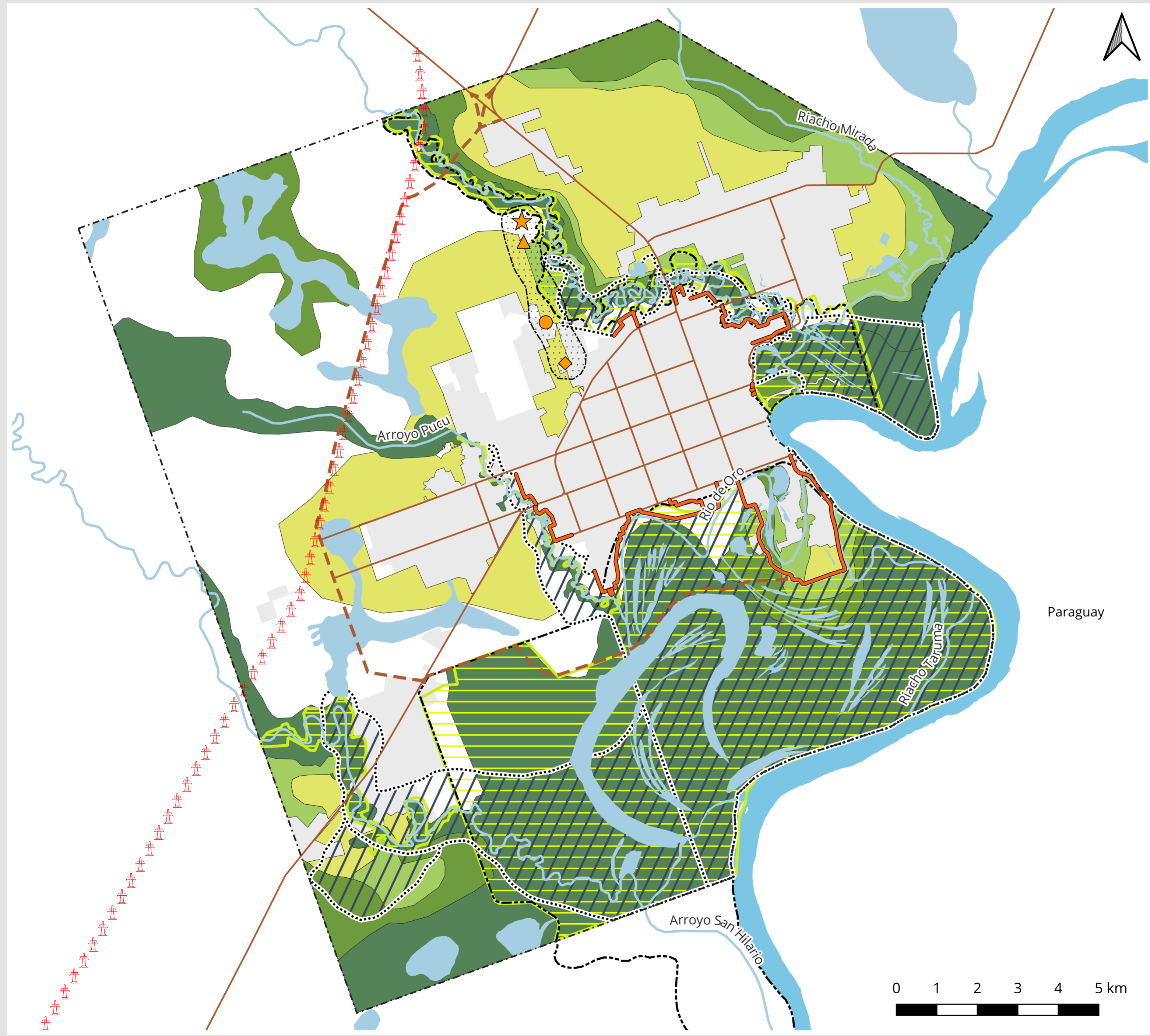


## LÍNEA ESTRATÉGICA .2

FORMOSA, NATURAL  
Y SOSTENIBLE

### REFERENCIAS

- - - Ejido Municipal
- Área Urbana
- Terraplén defensa
- Río Paraguay
- Cuerpos de agua
- Ríos
- Equipamientos GIRSU
- Predios GIRSU
  - ★ Planta separadora de RSU
  - ▲ Predio esterilizador Formosa S.A.
  - Predio acopiador
  - ◆ Acopiador
- Zonas de propuesta
  - Núcleo
  - Protección
  - Transición
  - Expansión
  - ▨ Parque Urbano Lagunar
  - ▤ Zona inundable
  - Reserva de Biosfera Laguna Oca



Paraguay

POT  
FOR  
2040







**LÍNEA  
ESTRATÉGICA**







# FORMOSA, CIUDAD COMPACTA Y CON CALIDAD DE VIDA

**Estrategia dirigida a incrementar la densidad de población del área urbana que cuenta con infraestructura básica completa, a mejorar la calidad de vida de la periferia de la ciudad, preservar con flexibilidad el tejido compacto e integrado tradicional de la ciudad adaptado a las condiciones naturales y con mejor aprovechamiento de los paisajes naturales, con énfasis en la definición del perfil del frente costero de la ciudad.**

Esta estrategia apunta a un mejor aprovechamiento de las infraestructuras existentes y del suelo vacante disponible dentro del área urbana, el control del crecimiento difuso para facilitar la provisión de infraestructuras básicas en la periferia urbana y fijar criterios de diseño de tejidos urbanos que preserven el trazado compacto e integrado de la fundación de la ciudad, que a la vez tengan flexibilidad de adaptación más orgánica de la ciudad a las condiciones topográficas y del ambiente natural, con aprovechamiento del rico paisaje natural.

## FACTORES CLAVE

- Control del crecimiento urbano difuso.
- Ciudad compacta y de mayor densidad.
- Aprovechamiento de la infraestructura existente.
- Mejora de áreas deficitarias y precariedad habitacional.
- Preservación flexible del trazado urbano integrado tradicional.
- Adaptación a las condiciones naturales y valoración del paisaje natural.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la densificación del área consolidada con criterios sostenibles.
- Promover la ocupación de los suelos vacantes aptos del área urbana.
- Controlar la expansión urbana difusa de barrios "islas" de bajas densidades.
- Revitalizar la Av. Costanera.
- Mejorar áreas con déficit urbanístico y barrios populares.
- Preservar el trazado urbano original de la ciudad con criterios de integridad y flexibilidad adaptados a las condiciones naturales del sitio.
- Controlar y evitar la ocupación de áreas bajas no aptas para la urbanización.
- Preservar barreras y límites naturales.
- Promover diseños de tejidos sostenibles y con aprovechamiento del paisaje natural.

## IDEAS-PROYECTO

1. Parcelamientos y urbanizaciones nuevas integradas.
2. Ocupación de lotes vacantes en el área urbana.
3. Densidad media y mixtura de usos en áreas con infraestructura básica.
4. Nuevo frente costero.
5. Urbanización integral de áreas precarias y barrios populares.
6. Urbanizaciones orgánicas y paisajísticas.



**Estrategia**

**FORMOSA, CIUDAD COMPACTA  
Y CON CALIDAD DE VIDA**

**Código  
3.1.**

**Proyecto**

**Parcelamientos y urbanizaciones  
nuevas integradas**

**Breve descripción  
del proyecto**

Se propone complementar lo establecido en el Código Urbanístico para evitar el crecimiento difuso de la ciudad. El código fija requerimientos referidos a los trámites de mensura, las cotas mínimas para habilitar nuevos parcelamientos, de respeto a la trama vial existente y para la apertura de nuevas vías públicas, para la creación de reservas fiscales destinadas a espacios verdes y equipamientos sociales, la provisión de infraestructura básica en las ampliaciones urbanas, la provisión de agua, efluentes y las previsiones con los desagües y cursos de agua. Se considera que estos requerimientos del Código Urbanístico son adecuados para evitar el crecimiento difuso de la ciudad, pero requieren ser complementados por una medida que fije las distancias entre los nuevos parcelamientos y el área urbanizada y las zonas donde pueden realizarse estos.

**Objetivos**

- Contribuir al crecimiento compacto y con infraestructura básica completa de la ciudad.
- Evitar el crecimiento difuso y la fragmentación de la estructura urbana.
- Delimitar zonas prioritarias de expansión urbana.
- Delimitar la localización de urbanizaciones residenciales exclusivas.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

Elaborar y poner en vigencia una norma municipal (ordenanza) que complemente los requerimientos señalados del Código Urbanístico en los siguientes puntos:  
1) Que los loteos, divisiones, subdivisiones o parcelamientos nuevos que se realicen dentro de las distintas zonas residenciales y de expansión establecidas por el Código Urbanístico, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, privados o públicos, de dimensiones de parcelas no mayores a 500 m<sup>2</sup> de superficie, de carácter abierto, no deben localizarse a una distancia mayor de 300 m de las zonas urbanizadas que cuentan —→



FORMOSA, CIUDAD COMPACTA  
Y CON CALIDAD DE VIDA

**Proyecto**

Parcelamientos y urbanizaciones  
nuevas integradas

Código  
**3.1.**

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

con infraestructura básica de luz eléctrica, agua potable, alumbrado público, desagües pluviales y vías de acceso en óptimas condiciones de transitabilidad permanente, medida desde el límite de la zona urbanizada y el perímetro más cercano del parcelamiento nuevo.

2) Que los loteos, divisiones, subdivisiones o parcelamientos nuevos destinados a Conjuntos Inmobiliarios, según lo establece el Código Urbanístico, conforme el Artículo 2073 del Código Civil de la Nación, los cuales, bajo la forma de barrio cerrado, country club, condominio, club de chacras o cualquier otra denominación que conforme una urbanización cerrada o exclusiva, además de cumplir con los requisitos que establece el Código Urbanístico para la obtención del Certificado de Factibilidad de Uso y de Dimensiones, solo podrán localizarse en las zonas favorables de Expansión o de Quinta, a una distancia mínima de 3000 m de las de las zonas urbanizadas que cuentan con infraestructura básica de luz eléctrica, agua potable, alumbrado público, desagües pluviales y vías de acceso en óptimas condiciones de transitabilidad permanente, medida desde el límite de la zona urbanizada y el perímetro más cercano del parcelamiento nuevo, debiendo materializar sus límites exclusivamente con cerramientos transparentes o naturales.

Además se propone que se realice un estudio pormenorizado de las Zonas de Quintas del Código Urbanístico con el objeto ampliar las Zonas de Expansión.

**Impacto probable**

Estas medidas contribuirán a la expansión continua del área urbana y evitarán la fragmentación urbana y el crecimiento difuso de la ciudad. También atenuarán el impacto social negativo de las urbanizaciones residenciales exclusivas.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Los beneficiarios directos serán los destinatarios de los nuevos parcelamientos y los indirectos, el conjunto de la ciudad.



## Estrategia

## FORMOSA, CIUDAD COMPACTA Y CON CALIDAD DE VIDA

Código  
3.2.

## Proyecto

### Ocupación de lotes vacantes en el área urbana

#### Breve descripción del proyecto

Apunta a perfeccionar las medidas que establece el Código Urbanístico referidas a la ocupación de lotes vacantes en el área urbana. El código establece que el Departamento Ejecutivo podrá, con el fin de movilizar suelo urbano inactivo, declarar previo dictamen técnico fundado por la autoridad de aplicación y dentro de las áreas en las cuales se clasifica el suelo urbano de la ciudad, áreas sujetas a edificación necesaria. En las áreas sujetas a edificación necesaria, las parcelas baldías o con construcciones en mal estado de conservación estarán sujetas a la obligación de construir, en los plazos y condiciones que fije la autoridad de aplicación, no pudiendo establecerse plazos menores a dos años ni mayores a seis años. Se considera que estos requerimientos del Código Urbanístico deben ser modificados para lograr el crecimiento compacto de la ciudad. Se proponen medidas más directas para lograr este resultado.

#### Objetivos

- Fijar obligaciones y estimular la edificación de predios vacantes de las zonas consolidadas de la ciudad que cuentan con infraestructura básica y son aptos para la urbanización.
- Sancionar la tenencia de predios vacantes de las zonas de la ciudad que cuentan con infraestructura básica y son aptos para la urbanización.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

Elaborar y poner en vigencia una norma municipal (ordenanza) que modifique los requerimientos señalados del Código Urbanístico en los siguientes puntos:

- 1) Suprimir la necesidad de tener que establecer por parte del Municipio, previo dictamen técnico fundado, las áreas sujetas a edificación necesaria y establecer que toda el área urbana del municipio está sujeta a edificación necesaria en conformidad con los requisitos del Código Urbanístico.
- 2) Establecer que las parcelas baldías o con construcciones abandonadas o en mal estado de conservación estarán sujetas a la obligación de construir en los plazos fijados para cada zona determinada según el nivel de consolidación que posean, según los siguientes criterios: —→



FORMOSA, CIUDAD COMPACTA  
Y CON CALIDAD DE VIDA

**Proyecto**

Ocupación de lotes vacantes  
en el área urbana

Código  
**3.2.**

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Zonas de nivel 1 de consolidación, que cuentan con las redes de agua potable, luz eléctrica, desagües cloacales, pavimento y desagües pluviales, tendrán un plazo máximo de dos años para comenzar a construir y movilizar el suelo inactivo en las parcelas baldías o con construcciones en mal estado de conservación.
- Zonas de nivel 2 de consolidación, que cuentan con las redes de agua potable, luz eléctrica, pavimento y desagües pluviales, tendrán un plazo máximo de cuatro años para comenzar a construir y a movilizar el suelo inactivo en las parcelas baldías o con construcciones en mal estado de conservación.
- Zonas de nivel 3 de consolidación, que cuentan con las redes de agua potable, luz eléctrica, calles enripiadas o de tierra y desagües pluviales, tendrán un plazo máximo de seis años para comenzar a construir y movilizar el suelo inactivo en las parcelas baldías o con construcciones en mal estado de conservación.
- Quienes comiencen a construir y movilizar el suelo inactivo en plazos menores serán beneficiarios con incentivos fiscales que se van a determinar en la ordenanza y quienes no comenzaron a construir y movilizar el suelo en los plazos previstos serán plausibles de sanciones impositivas progresivas también determinadas en ella.

**Impacto probable**

Esta medida contribuirá a la densificación y el crecimiento compacto del área urbana, optimizará la utilización de la infraestructura existente y mejorará la calidad de vida al permitir a más personas acceder a lotes con servicios urbanos.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Los beneficiarios directos serán quienes puedan acceder a los lotes inmovilizados que cuentan con infraestructura y los indirectos, el conjunto de la ciudad.



## Estrategia

### FORMOSA, CIUDAD COMPACTA Y CON CALIDAD DE VIDA

Código  
3.3.

## Proyecto

Densidad media y mixtura de usos  
en áreas con infraestructura básica

### Breve descripción del proyecto

Comprende medidas orientadas a la densificación de la ciudad en áreas que cuentan con infraestructura básica, para incrementar la capacidad de alojamiento de distintas actividades merced a la optimización del uso de las infraestructuras existentes y generar una urbanización sostenible. Apunta a la optimización de la potencialidad edificatoria y a la consolidación progresiva de los sectores no centrales de la ciudad que disponen de infraestructura básica.

También contempla medidas para generar zonas de usos mixtos que contribuyan con la descentralización de actividades comerciales y de servicios.

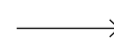
Estas medidas modifican parcialmente la potencialidad edificatoria y los usos permitidos propuestos por el Código Urbanístico.

### Objetivos

- Promover la densificación y compactación de la ciudad, en función de los niveles de consolidación de la infraestructura y de las características ambientales y funcionales de los sectores urbanos.
- Estimular la optimización de la potencialidad constructiva mediante la densificación de áreas ya urbanizadas, la afectación a nuevos usos y actividades, a través de cambios en las normas de ocupación del espacio.
- Incorporar la densidad como variable del diseño de propuestas residenciales para reducir los consumos de energía y los impactos medioambientales asociados.
- Incentivar políticas de densificación razonable de los tejidos urbanos que apunten a la configuración de una ciudad más compacta, con mixtura de usos e integrada por retículas continuas y espacios libres públicos, sin barreras urbanas.

### Obras, acciones y medidas que incluye

Definición de nuevas alturas máximas para alcanzar niveles de densificación apropiados según los estados de consolidación de las infraestructuras de las distintas zonas urbanas, sus aptitudes ambientales para la densificación,





FORMOSA, CIUDAD COMPACTA  
Y CON CALIDAD DE VIDA

**Proyecto**

Densidad media y mixtura de usos  
en áreas con infraestructura básica

Código  
**3.3.**

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

la capacidad del transporte público, relación con los nuevos centros metropolitanos y barriales que se establecerán en la ciudad. Para llevar adelante esta acción se proponen las siguientes medidas:

- Modificar por Ordenanza las alturas máximas permitidas por el Código Urbanístico de las siguientes zonas:
- Zona Residencial 1 (ZR1): altura máxima: veinticuatro (24) m (ocho plantas). Altura de basamento: doce (12) metros. Por sobre esta altura debe retirarse de al menos una medianera.
- Zonas Residenciales ZR2; ZR3; ZR4; ZRS; ZRR; ZRE; ZEx, BC y ZQ: Altura máxima: doce (12) m (cuatro plantas) sin obligación de retiro de una medianera.
- Las nuevas alturas máximas permitidas serán autorizadas únicamente cuando el predio cuente con servicios de agua potable, luz eléctrica, desagües cloacales, pavimento y desagües pluviales; hasta tanto, tendrán validez los requisitos de altura fijados en el Código Urbanístico.
- Establecer por ordenanza estímulos tributarios a los desarrollos urbanísticos localizados sobre las Bandas de Circulación (BC) que promuevan usos mixtos del suelo, que combinen usos residenciales con servicios (comerciales, financieros, educativos, sanitarios, recreativos, socioculturales, de gobierno y administración, etc.).

**Impacto probable**

Contribuirá a densificar la ciudad, optimizar la inversión en servicios e infraestructuras, así como a generar áreas con mejores estándares de urbanización.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Directos: organismos proveedores de servicios e infraestructuras, organismos del Estado, propietarios de lotes de las zonas afectadas, promotores y desarrolladores inmobiliarios de conjuntos habitacionales.  
Indirectos: toda la población del municipio.



## Estrategia

## FORMOSA, CIUDAD COMPACTA Y CON CALIDAD DE VIDA

Código  
3.4.

## Proyecto

## Nuevo frente costero

### Breve descripción del proyecto

Se plantea modificar lo establecido en el Código Urbanístico para la Zona Área Costanera (AC) para proponer una ampliación de la zona, establecer nuevas regulaciones de usos, controlar alturas de edificaciones y fomentar el desarrollo de actividades recreativas y turísticas. El código fija para esta zona usos principales de esparcimiento y recreación, ferias y exposiciones, espacios verdes y usos complementarios comerciales y de complemento para los usos principales y las actividades de interés público y uso común, y no permite la división o subdivisión de parcelas.

### Objetivos

- Desarrollar un eje sobre toda la avenida Costanera de múltiples actividades recreativas y de esparcimiento, compatible con lo establecido para el Parque Lagunar.
- Crear espacios para nuevas actividades deportivas y de paseo.
- Crear espacios recreativos para concesionar al sector privado el servicio de actividades recreativas y de esparcimiento.

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Ampliar la Zona Área Costanera (AC) establecida en el Código Urbanístico en forma de bandas laterales de la avenida Costanera en todo su recorrido dentro del Parque Lagunar.
- Establecer usos permitidos dentro de dichas bandas de esparcimiento y recreación, deportes, ferias y exposiciones, espacios verdes y comerciales complementarios de dichas actividades.
- Definir áreas para la construcción de espacios abiertos y cerrados que cumplan requisitos de sustentabilidad, a los efectos de la preservación ambiental del área protegida del Parque Lagunar, para el desarrollo de los nuevos usos permitidos. —→



FORMOSA, CIUDAD COMPACTA  
Y CON CALIDAD DE VIDA

**Proyecto**

Nuevo frente costero

Código  
**3.4.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Las actividades y características de las construcciones serán controladas y autorizadas por la autoridad de aplicación, a los efectos de la preservación ambiental del área protegida del Parque Lagunar.
- Permitir la participación privada en concesiones para brindar servicios y actividades comerciales compatibles con los nuevos usos permitidos.
- Admitir divisiones que fuesen necesarias para el desarrollo de los usos establecidos, previo dictamen de la autoridad de aplicación.
- Las alturas máximas permitidas para las construcciones no podrán sobrepasar los seis metros, con excepción de sitios de observación (mirador).

**Impacto probable**

Con estas medidas se espera revitalizar las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento a lo largo de la avenida Costanera y fomentar el desarrollo de actividades turísticas y comerciales asociadas a la recreación y el esparcimiento.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Beneficiarios directos: toda la ciudadanía de Formosa, que contará con nuevos espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento para mejorar la calidad de vida y los comerciantes y operadores turísticos que contarán con mayores oportunidades para el desarrollo de sus actividades económicas.



## Estrategia

## FORMOSA, CIUDAD COMPACTA Y CON CALIDAD DE VIDA

Código  
**3.5.**

## Proyecto

## Urbanización integral de áreas con precariedad y barrios populares

### Breve descripción del proyecto

Comprende acciones orientadas a la integración sociourbana de áreas con precariedad urbana y de barrios populares (asentamientos y barrios no planificados) que se encuentran en condiciones deficitarias y que requieren la mejora y el acceso a los servicios, los equipamientos y a la infraestructura básica de la ciudad. Complementariamente requieren mejoramiento habitacional, tratamiento de espacios públicos, eliminación de barreras urbanas, mejora en la accesibilidad y conectividad, saneamiento y mitigación ambiental, redimensionamiento parcelario y seguridad en la tenencia y la regularización dominial, entre otras acciones.

### Objetivos

- Definir mecanismos de coordinación y articulación con los distintos organismos de intervención en hábitat social, planificación urbana y ordenamiento territorial de los niveles provinciales y nacionales para elaborar y ejecutar proyectos de integración sociourbana de barrios populares y áreas con precariedad urbana.
- Implementar acciones de regularización dominial en aquellos barrios populares o áreas con precariedad urbana que se encuentran en condiciones ambientales y jurídicas de consolidación e integración urbana.
- Implementar acciones de realojos en aquellos barrios populares o áreas con precariedad urbana de ellos que no se encuentran en condiciones ambientales de consolidación e integración urbana.
- Ejecutar procesos de regularización dominial y obras en cooperación con las acciones de organismos provinciales y nacionales que contribuyan a la integración sociourbana de los barrios populares de la ciudad (redes viales, infraestructuras de servicios básicos, saneamiento, viviendas, equipamientos sociales, etc.).
- Promover mecanismos de organización y participación de los habitantes en las acciones en cada uno de los barrios populares y áreas con precariedad urbana, en todas las instancias proyectadas.

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Elaboración de un diagnóstico completo y actualizado del estado de situación de los barrios populares y áreas con precariedad urbana (completando el RENABAP). →



FORMOSA, CIUDAD COMPACTA  
Y CON CALIDAD DE VIDA

**Proyecto**

Urbanización integral de áreas  
con precariedad y barrios populares

Código  
**3.5.**

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Elaboración de proyectos de integración sociourbana para cada uno de los barrios populares en función del diagnóstico realizado, en articulación con los organismos provinciales y nacionales de hábitat social y con la participación de sus habitantes.
- Implementación de las acciones proyectadas para cada uno de los barrios (casos particulares) de forma progresiva según Nivel de Criticidad Alto, Medio o Bajo (ver mapa) y coordinada con los organismos provinciales y nacionales de hábitat social, con la participación de sus habitantes en la toma de decisiones.
- Promoción de la organización de los vecinos (en cooperativas u otras formas asociativas) para el fortalecimiento comunitario, capacitaciones laborales, cuidado del barrio, el medio ambiente, la salud y el fomento de vínculos con actores y sectores estratégicos, etc.).
- Elaborar una norma municipal (ordenanza) que englobe las ZR3, ZRE, ZRR, ZE1 Y ZE3 del Código Urbanístico, ubicadas al sur de la ciudad, para dar creación a un Distrito de Regeneración Urbana, en el que mediante un Proyecto Urbano Integral, de carácter multidimensional, se resuelvan con criterios sociales, ambientales y urbanísticos los problemas de precariedad del área, la discontinuidad y dimensiones de calles, el trazado urbano desordenado, se regularicen los parcelamientos, se implementen los mejoramientos de barrios populares existentes en el área, se provea de las infraestructuras necesarias para crear una urbanización integrada a la ciudad, con criterio orgánico, adaptada a las condicionantes naturales del humedal, que mejore la calidad de vida y potencie el uso y disfrute de los recursos naturales existentes.

**Impacto probable**

- Integración social y acceso a derechos sociales básicos de los habitantes de los barrios populares de la ciudad de Formosa.
- Mejoramiento de la gestión y coordinación de los organismos locales y nacionales de hábitat.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

- Directos: habitantes de los barrios populares de la ciudad de Formosa.
- Indirectos: toda la ciudadanía de Formosa.



## Estrategia

## FORMOSA, CIUDAD COMPACTA Y CON CALIDAD DE VIDA

Código  
**3.6.**

### Proyecto

Urbanizaciones orgánicas y paisajísticas

#### Breve descripción del proyecto

Comprende modificaciones al Código Urbanístico para perfeccionar los criterios de creación de parcelamientos para nuevos barrios, con el fin de fomentar tramas urbanas más adaptadas a las condiciones naturales del territorio y a la creación de situaciones paisajísticas que aprovechen estas condiciones. El código establece una serie de requisitos referidos a los trámites de mensura, cotas mínimas de subdivisión, anchos de vías públicas, creación de reservas fiscales para equipamientos sociales y espacios públicos, la provisión de infraestructura básica en las ampliaciones urbanas, la provisión de agua y efluentes y de desagües, que se consideran son adecuadas, pero requieren algunas modificaciones para crear tejidos urbanos más orgánicos y que aprovechen las condiciones paisajísticas del medio físico natural.

#### Objetivos

- Generar una trama de vías públicas secundarias y terciarias en las zonas de expansión y no urbanizadas del ejido municipal, organizadora de la futura urbanización con criterios orgánicos y paisajísticos.
- Promover la creación de parcelamientos y subdivisiones de barrios adaptados a las condiciones naturales y paisajísticas del medio físico natural.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

- Realizar un estudio planialtimétrico de cuerpos de agua, las cuencas y de las unidades de paisaje natural de las zonas de expansión y no urbanizadas del ejido municipal.
- Diseñar una trama de vías públicas secundarias y terciarias organizadora de la futura urbanización y subdivisiones de barrios con criterios orgánicos y paisajísticos en las zonas de expansión y no urbanizadas del ejido municipal.
- Modificar el punto referido a ampliaciones y subdivisiones del Código Urbanístico, para que las futuras creaciones de barrios y parcelamientos contribuyan a crear tejidos urbanos más orgánicos y que aprovechen las condiciones paisajísticas del medio físico natural.

#### Impacto probable

Se espera una mayor armonización entre la urbanización y las condiciones naturales del sitio y contribuir a la sustentabilidad del territorio urbano y el desarrollo paisajístico de la ciudad.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directo: los habitantes de las futuras urbanizaciones.  
Indirectos: toda la población del municipio.







## LÍNEA ESTRATÉGICA .3

### DENSIDAD MEDIA Y MIXTURA DE USOS EN ÁREAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA

#### REFERENCIAS

##### 3.3 Densidades

- BC
- BC (a consolidar)
- BC (a crear)
- ZR1
- ZR2
- ZR3
- ZR4
- ZRS
- ZRE
- ZEx
- ZRR
- ZQ
- Vías principales
- Ríos
- Límite de ejido
- Cuerpos de agua
- Espacios verdes

Las nuevas alturas máximas permitidas serán autorizadas únicamente cuando el predio cuente con los servicios de agua potable, luz eléctrica, desagües pluviales; hasta tanto, tendrán validez los requisitos de altura fijados en el Código Urbanístico.





# LÍNEA ESTRATÉGICA

.4





# FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

Estrategia dirigida a abordar de forma integral la movilidad de la población, mediante varias acciones relacionadas, que incluye el servicio de Transporte Público de Pasajeros (TPP), el tránsito de vehículos y motovehículos de particulares y la movilidad no motorizada. Para el TPP promueve un sistema integrado que mejore la cobertura y combine las líneas actuales con líneas de micros de mayor capacidad por carriles exclusivos para disminuir tiempos de viajes y desalentar la expansión del parque de vehículos y motovehículos particulares.

Para mejorar el tránsito de vehículos y motovehículos de particulares, la estrategia promueve mayor ordenamiento, mejor fluidez, mejor equipamiento vial, señalética y mobiliario urbano. Para la movilidad no motorizada, la estrategia alienta el desarrollo de una infraestructura peatonal y de bicisendas segura, confortable y de accesibilidad universal, que se complementa con el sistema de espacios verdes.

## FACTORES CLAVE

- Integración del TPP.
- Ampliación de cobertura de la red de TPP.
- Frecuencia y accesibilidad universal del TPP.
- Acceso social de grupos vulnerables al TPP.
- Ordenamiento y fluidez del tránsito.
- Control y organización del estacionamiento.
- Movilidad no motorizada segura, accesible y confortable.
- Promoción de la movilidad sostenible y capacitación ciudadana.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Transformar los recorridos de líneas individuales en un sistema de TPP con líneas troncales de mayor capacidad y velocidad y estaciones de transferencias descentralizadas.
- Ampliar recorridos del TPP a barrios del sudoeste y norte que tienen baja cobertura.
- Consolidar el acceso social al TPP de grupos vulnerables (estudiantes, mayores, etc.)
- Mejorar frecuencias y acceso universal al TPP.
- Ordenar la circulación vehicular por niveles de velocidad, sentidos y distancias de recorridos.
- Mejorar la sincronización de semáforos, reductores de velocidad (lomos de burro) y señalizaciones horizontales y verticales con criterio de fluidez del tránsito.
- Continuar mejorando el control del tránsito.
- Mejorar la capacitación en el uso de normas de tránsito con criterio de movilidad integral.
- Controlar el estacionamiento y organizarlo frente a equipamientos de gran concurrencia.
- Mejorar la accesibilidad universal de veredas y sendas peatonales.
- Dotar a la ciudad de infraestructura para movilidad saludable (bicisendas y sendas peatonales) con criterios de sistema y circuitos.

## IDEAS-PROYECTO

1. Sistema integrado y social de Transporte Público de Pasajeros.
2. Tránsito vehicular eficiente.
3. Estacionamiento vehicular ordenado.
4. Sendas peatonales y ciclovías seguras, accesibles y confortables.
5. Capacitación ciudadana sobre movilidad sostenible, eficiente y segura.



## FICHAS DE LAS IDEAS-PROYECTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA .4

### Estrategia

**FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA**

Código  
**4.1.**

### Proyecto

**Sistema integrado y social de Transporte Público de Pasajeros**

#### Breve descripción del proyecto

Se propone la creación de un sistema integrado de transporte público de pasajeros que funcione de manera eficiente, segura, sostenible y equitativa, procurando un cambio modal hacia medios de movilidad más sostenibles, promoviendo la salud y el respeto ambiental, a nivel local y global. El sistema integrado estará compuesto por una red de cobertura del servicio, estaciones de trasbordo, intercambiadores y refugios regulares que contribuirán a optimizar los recursos, las vías y mejorar el acceso y eficiencia del servicio. Se vincula con el proyecto 6.1 "optimización de la red vial".

#### Objetivos

- Mejorar el servicio de transporte público, transformándolo en una alternativa real y accesible frente a medios de movilidad privados.
- Ampliar la cobertura y disminuir el tiempo de espera aumentando la frecuencia entre unidades.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad del servicio para personas con movilidad reducida, equipando a las unidades con los elementos básicos que garanticen el desplazamiento de manera autónoma, segura y confortable.
- Alentar la intermodalidad del sistema, incorporando equipamiento que permita el uso de diferentes modos de movilidad para realizar un viaje.
  - Continuar implementando la integración tarifaria para reducir el impacto económico sobre los usuarios, alentando el uso del transporte público y trasbordo entre líneas, para lograr viajes más eficientes en términos de tiempo y calidad.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño y gestión del servicio, materializando entornos seguros y amigables que permitan a niñas, jóvenes y mujeres ejercer el derecho a la movilidad con autonomía.



## FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

### Proyecto

Sistema integrado y social de Transporte Público de Pasajeros

Código  
**4.1.**

#### Obras, acciones y medidas que incluye

- Ampliación de la cobertura hacia áreas no servidas y optimización de recorridos.
- Líneas troncales de mayor capacidad y velocidad, estaciones de trasbordo descentralizadas e intercambiadores.
- Articulación con el sistema de movilidad activa.
- Creación y mejoramiento de refugios de colectivos (paradas inteligentes).
- Corredores exclusivos para el TPP en vías de tránsito rápido de ingresos a la ciudad.
- Beneficio social de accesibilidad al TPP para grupos vulnerables.
- Tarifa integrada para reducir el impacto económico e incentivar el uso del transporte público.
- Adecuación de las unidades para personas con movilidad reducida.

#### Impacto probable

Contribuirá a integrar la ciudad, mejorar el sistema de transporte público, aumentar su uso y desalentar los modos de movilidad motorizados privados.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: usuarios de transporte público y empresas prestadoras del servicio.  
Indirectos: todos los habitantes de la ciudad.



**Breve descripción del proyecto**

Se busca ordenar y gestionar la movilidad en la ciudad teniendo en cuenta todos los modos de transporte, de manera que otorgue fluidez y eficiencia al tránsito y contribuya a solucionar los problemas de congestión vehicular. Se propone organizar la movilidad de acuerdo con las jerarquías viales determinadas en el Proyecto 6.1, estableciendo velocidades máximas de circulación, minimizar los siniestros viales por medio de reductores de velocidad, sincronización y semaforización inteligente, regular el transporte de cargas y mitigar la contaminación sonora y ambiental.

**Objetivos**

- Mejorar la eficiencia, seguridad y sustentabilidad de la infraestructura vial y de movilidad existente.
- Reducir la siniestralidad vial e intensificar acciones sobre las zonas de congestión y puntos de riesgo de accidentalidad.
- Establecer velocidades máximas de acuerdo con las jerarquías viales y zonas especiales de usos residenciales, escolares y usos especiales determinados.
- Aumentar la eficacia de la distribución urbana de mercancías en la ciudad y aminorar posibles roces con el resto de usos y funciones urbanas.
- Actualizar y unificar la normativa existente en materia de tránsito, transporte y movilidad.
- Promover el uso de vehículos más sostenibles, preferentemente eléctricos.
- Implementar la incorporación de sistemas automáticos de control y penalización para mejorar la seguridad vial.



## FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

### Proyecto

Tránsito vehicular eficiente

Código  
4.2.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

- Sincronización, reprogramación y modernización de semáforos.
- Instalación de reductores de velocidad en puntos críticos.
- Ordenamiento del tránsito vehicular según jerarquía de las vías y velocidades: a) primaria: hasta 120 km/h; b) secundaria: hasta 60 km/h; terciaria: hasta 40 km/h; Zona 30: hasta 30 km/h (residenciales); Zona 20: hasta 20 km/h (escolares y especiales).
- Determinación de las zonas y horarios de carga y descarga.
- Mejoramiento de señalizaciones horizontales y verticales.
- Unificación de la legislación existente y actualización de la norma de tránsito, transporte y movilidad.
- Beneficios sobre la compra de vehículos sostenibles y exenciones impositivas.
- Implementación de un sistema de radares y cámaras para el control y penalización de infracciones de tránsito.
- Mejora del control callejero del tránsito.

#### Impacto probable

Permitirá resolver los problemas de movilidad de las personas y bienes, ordenar el tránsito, disminuir la congestión, mitigar los siniestros y mejorar la calidad de vida urbana.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: personas que circulen y se desplacen por la ciudad y usuarios de la vía pública.  
Indirectos: todos los habitantes de la ciudad.



## Estrategia

## FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

Código  
4.3.

## Proyecto

## Estacionamiento vehicular ordenado

### Breve descripción del proyecto

Este proyecto pretende desarrollar e implementar una estrategia para solucionar el problema de la falta de estacionamientos para la ciudad, buscando ampliar la cobertura del sistema de estacionamiento medido (SEM) y estableciendo diferenciación de tarifas según niveles de tránsito y bandas horarias. Por otro lado, se prevé la habilitación de nuevas playas de estacionamiento de gestión municipal a través de la celebración de convenios temporales con propietarios de terrenos baldíos. Estas y otras medidas buscan ampliar la disponibilidad de plazas y dar respuesta a la demanda de estacionamiento, principalmente en el área céntrica y de mayor congestión de la ciudad.

### Objetivos

- Ampliar el área de estacionamiento medido, determinando tarifas según el flujo de tránsito.
- Construir nuevas dársenas de estacionamiento para motos en el área central.
- Incorporar nuevas plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- Aumentar la eximición del pago de SEM a frentistas de viviendas unifamiliares en un rango de hasta 300 metros del domicilio.
- Incentivar la construcción de playas de estacionamiento en altura.
- Implementar medidas que permitan la conversión temporal de terrenos baldíos en estacionamientos de gestión municipal.
- Potenciar una red de estacionamientos con servicios vinculados con otros tipos de movilidad (bicicletas, vehículo eléctrico, etc.) fomentando la intermodalidad del sistema.



FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

**Proyecto**

Estacionamiento vehicular ordenado

Código  
**4.3.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Ampliación del área de cobertura del Sistema de Estacionamiento Medido SEM.
- Construcción de nuevas dársenas de estacionamiento para motovehículos.
- Costos de estacionamientos diferenciados en zonas congestionadas para desalentar usos ociosos.
- Extensión del rango de alcance de la eximición a frentistas del pago de SEM.
- Incentivos a la creación de estacionamientos privados.
- Norma (ordenanza) que permita establecer convenios con propietarios para la conversión temporal de terrenos baldíos en playas de estacionamiento de gestión municipal.
- Aumento de espacios de estacionamiento para PMR.

**Impacto probable**

Contribuirá a resolver los problemas de falta de estacionamiento y congestión vehicular. Otorgará mayor fluidez al tráfico, principalmente en el área central de la ciudad.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Directos: personas que circulen y se desplacen por la ciudad en vehículos motorizados privados y propietarios de terrenos baldíos.  
Indirectos: todos los habitantes de la ciudad.



**Breve descripción del proyecto**

Se propone mejorar las condiciones de transitabilidad y habitabilidad en el espacio público para quienes utilizan modos activos de movilidad (peatones y ciclistas), garantizando desplazamientos accesibles, seguros, atractivos y saludables que representen una alternativa real frente a modos motorizados de movilidad.

Este proyecto se relaciona con el proyecto 5.1. Sistema de espacios verdes y públicos.

**Objetivos**

- Garantizar la seguridad y accesibilidad de los peatones mejorando las condiciones de red y calidad del espacio público.
- Implementar itinerarios peatonales educativos, culturales y recreativos que incentiven la movilidad a pie segura, autónoma y accesible.
- Constituir una red integrada de ciclovías y biciesendas seguras, que promueva el uso de la bicicleta por sobre el vehículo motorizado particular.
- Incorporar equipamiento ciclista (bicicleteros, estaciones de servicios, etc.).
- Garantizar la correcta señalización horizontal y vertical de la red peatonal y ciclista.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Red integrada de ciclovías y biciesendas que enlacen las distintas zonas de la ciudad articulada con el sistema de espacios verdes y públicos de la ciudad.
- Construcción, reparación, nivelación, eliminación de barreras arquitectónicas) de veredas con criterios de accesibilidad universal en todas las zonas de la ciudad (Ej.: prolongación de la Av. Kirchner de acceso a los barrios Nueva Formosa y Divino Niño).





FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

**Proyecto**

Sendas peatonales y ciclovías

Código  
**4.4.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Incorporación de rampas de accesibilidad universal en cruces de calles.
- Cruces peatonales de calles a nivel de la vereda en el área céntrica y zonas especiales.
- Cruces peatonales aéreos sobre vías primarias y secundarias en zonas de alto tránsito vehicular y peatonal (Ej.: Av. Néstor Kirchner).
- Instalación de bicicleteros seguros en torno a la red, en espacios verdes, edificios públicos y refugios de colectivos.
- Señalización de vías ciclistas, bisisendas y cruces peatonales.

**Impacto probable**

Contribuirá a promocionar los modos activos de movilidad y la intermodalidad del sistema. Además, tendrá un impacto positivo sobre los índices de siniestralidad de la ciudad.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Directos: personas que utilizan la movilidad activa.  
Indirectos: todos los habitantes de la ciudad.





## Estrategia

## FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

Código  
4.5.

## Proyecto

### Promoción y capacitación ciudadana sobre movilidad segura, accesible y confortable

#### Breve descripción del proyecto

Se propone implementar acciones de promoción de la movilidad sostenible y campañas de capacitación y concientización sobre la seguridad vial, el acoso callejero y el impacto ambiental y sobre la salud de los modos motorizados de movilidad. Estas medidas buscan instruir sobre el correcto uso de las redes de movilidad activa, mejorar el comportamiento ciudadano y el respeto por las normas en la vía pública.

#### Objetivos

- Promover la movilidad sostenible como modo eficiente, responsable, respetuoso y saludable de transporte.
- Instrumentar escuelas de conducción para ciclistas.
- Prevenir y disminuir la siniestralidad vial.
- Incluir la perspectiva de género para el diseño e implementación de políticas de capacitación y promoción ciudadana de la movilidad.
- Incentivar a la intermodalidad del sistema de movilidad.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

- Campañas de concientización sobre el impacto ambiental que genera la movilidad tradicional y los beneficios saludables de la movilidad sostenible.







## FORMOSA, CON MOVILIDAD INTEGRADA

### Proyecto

Promoción y capacitación ciudadana sobre movilidad segura, accesible y confortable

Código  
**4.5.**

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Incorporación de un parque de bicicletas públicas e implementación de un plan de financiación para la adquisición de bicicletas particulares.
- Espacio gratuito de capacitación y formación para quienes usan o desean comenzar a usar la bici como modo de movilidad.
- Campañas de educación vial en las escuelas.
- Campañas de comunicación que ayuden a visibilizar y desnaturalizar el acoso hacia las mujeres en el transporte y la vía pública.
- Promoción del intercambio modal con el sistema de transporte público por medio de incentivos y beneficios.

### Impacto probable

Permitirá regularizar el tránsito, disminuir el uso de vehículos particulares y mejorar la convivencia y calidad de vida urbana.

### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: todos los habitantes de la ciudad.  
Indirectos: turistas y visitantes de Formosa.



# LÍNEA ESTRATÉGICA .4

## SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

### Transporte Público

- LÍNEA 20 IDA
- LÍNEA 20 VUELTA
- LÍNEA 25 IDA
- LÍNEA 25 VUELTA
- LÍNEA 30 IDA
- LÍNEA 30 VUELTA
- LÍNEA 40 IDA
- LÍNEA 40 VUELTA
- LÍNEA 60 IDA
- LÍNEA 60 VUELTA
- LÍNEA 65 IDA
- LÍNEA 65 VUELTA
- LÍNEA 70 IDA
- LÍNEA 70 VUELTA
- LÍNEA 80 IDA
- LÍNEA 80 VUELTA
- LÍNEA 90 IDA
- LÍNEA 90 VUELTA
- LÍNEA 95 IDA
- LÍNEA 95 VUELTA
- LÍNEA 100 IDA
- LÍNEA 100 VUELTA

● Intercambiadores modales

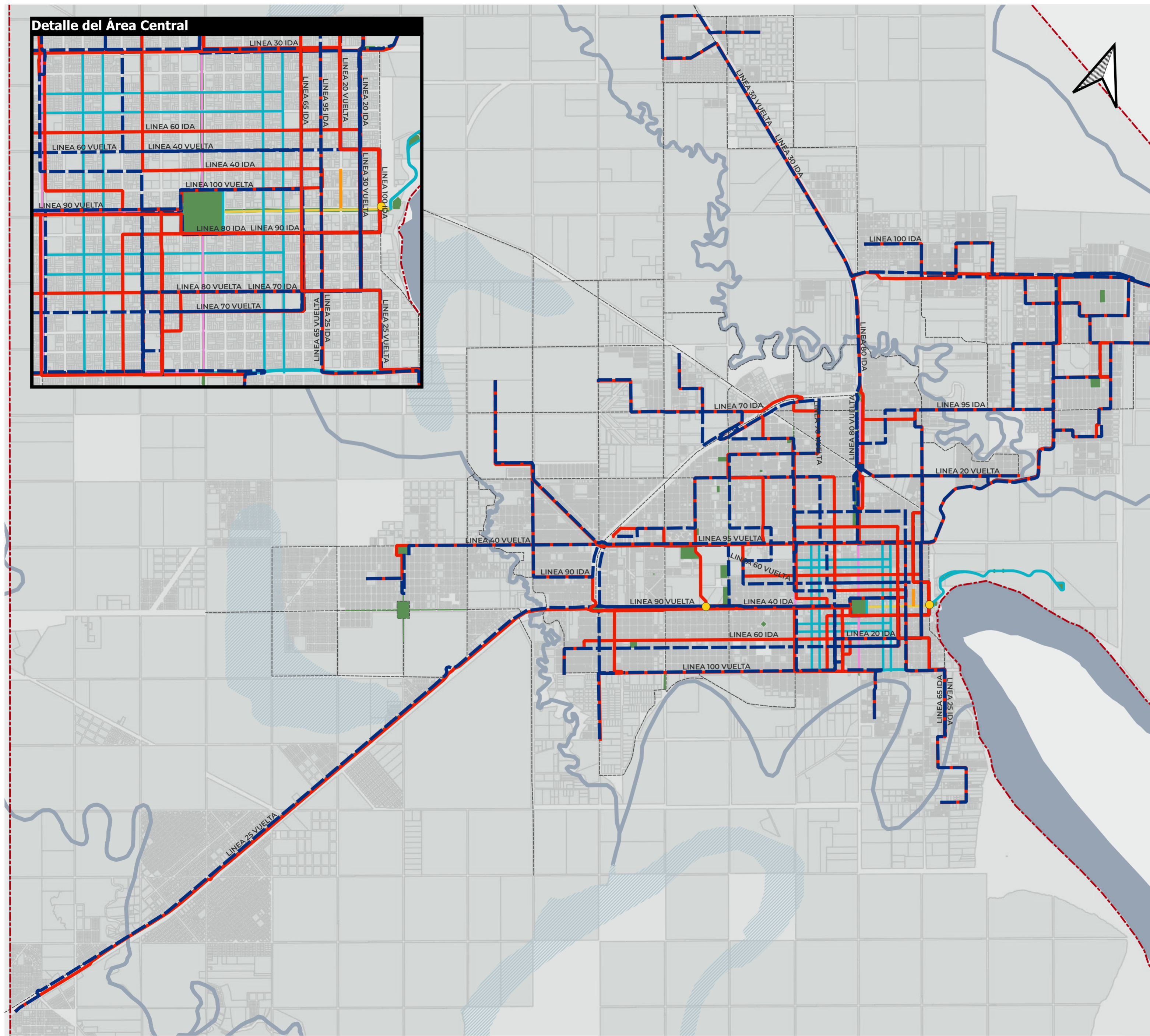
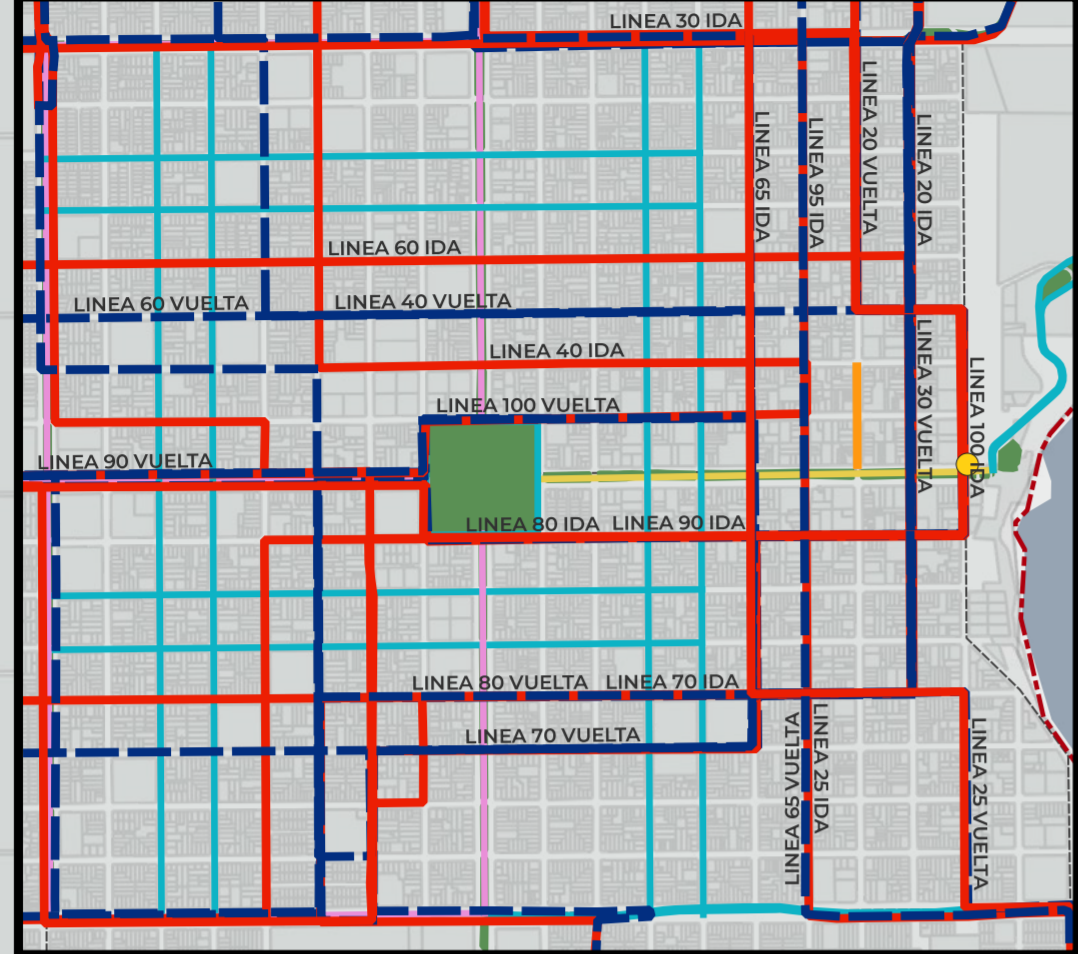
### Ciclovías

- Bicisenda a crear
- Bicisenda existente
- Ciclovía a crear
- Peatonal
- Vías principales
- Límite de ejido

POT FOR 2040



### Detalle del Área Central







# LÍNEA ESTRATÉGICA







# FORMOSA, CON MÁS ESPACIO PÚBLICO Y PATRIMONIO ARQUITÉCTÓNICO Y URBANÍSTICO

Estrategia destinada a valorizar la naturaleza, la historia y la cultura de la ciudad, recuperando su origen de mixtura de pueblos originarios, criollos e inmigrantes y posteriores corrientes internas que aportaron a su dinámico crecimiento. La estrategia se propone la puesta en valor y la creación de espacios verdes y públicos adecuados y la revalorización de los edificios de valor histórico y espacios urbanos del trazado urbano de impronta republicana, que le otorga un valor simbólico reconocido a la ciudad.

La rica diversidad natural y el patrimonio edilicio y urbano de la ciudad constituyen un potencial para crear circuitos de turismo y actividades culturales que contribuirán a la economía de la ciudad, la generación de empleo y la identidad y memoria social urbana.

## FACTORES CLAVE

- Mejoramiento de los espacios verdes y públicos.
- Dotación de espacios verdes en áreas periurbanas deficitarias.
- Corredores verdes de movilidad no motorizada sostenible.
- Revalorización del patrimonio edilicio y urbano.
- Revalorización de la historia, memoria, identidad y cultura de la ciudad.
- Revalorización de espacios verdes y públicos de la ciudad.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Continuar y profundizar el cuidado de los espacios verdes y públicos.
- Dotar de espacios verdes a los barrios que carecen de ellos.
- Mejorar arborización, parqueización, solados, equipamientos, mobiliarios, iluminación y señalética de espacios verdes y públicos.
- Continuar y profundizar la revalorización del patrimonio edilicio y urbano.
- Proteger la ocupación a los espacios verdes públicos existentes y la destrucción del patrimonio arquitectónico y urbanístico.

## IDEAS-PROYECTO

1. Sistema de espacios verdes y públicos.
2. Recuperación, valorización y preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico.



**Estrategia**

**FORMOSA, CON MÁS ESPACIO PÚBLICO Y PATRIMONIO**

**Código 5.1.**

**Proyecto**

**Sistema de espacios verdes y públicos**

**Breve descripción del proyecto**

Comprende el diseño, mejoramiento y arreglo de los espacios verdes y públicos de la ciudad, que contribuyan a la definición de un sistema de espacios verdes y públicos, con adecuada arborización, parquización, solados, equipamientos, mobiliarios, iluminación y señalética, que conformen espacios para esparcimiento, recreación, actividades y circuitos deportivos, servicios, ferias y espectáculos, y que generen circuitos de movilidad peatonal y biciesendas, vinculados con el transporte público, con perspectiva de inclusión, género, acceso universal y salud de la población. Este sistema incluye plazas, parques, parterres, plazoletas, veredas, sendas, biciesendas, espacios barriales intersticiales, lagunas y cuerpos de aguas de accesibilidad pública.

**Objetivos**

- Articular los espacios verdes y públicos para conformar un sistema que defina lugares para esparcimiento, recreación, actividades y circuitos deportivos, servicios, ferias, espectáculos y corredores verdes de movilidad saludable.
- Mejorar solados, arborización, parquización, equipamientos, mobiliarios, iluminación, señalética de todos estos espacios verdes y públicos.
- Dotar de nuevos espacios verdes y públicos a los barrios carentes de estos.
- Asegurar condiciones de inclusión, género, accesibilidad y seguridad en los espacios verdes y públicos.
- Contribuir a la salud física y psíquica de la población.
- Promover el cuidado de los equipamientos.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Relevamiento y diagnóstico pormenorizado de los espacios verdes y públicos de la ciudad para conocer el estado de solados, arborización, parquización, equipamientos, mobiliarios, iluminación y señalética de cada uno de ellos. Incluye plazas, parques, parterres, plazoletas, veredas, sendas, biciesendas, espacios intersticiales barriales, lagunas y cuerpos de agua de accesibilidad pública.
- Definición de los recorridos de corredores y circuitos de articulación de los espacios verdes y públicos que conformarán el sistema de espacio verde y público. Los recorridos deben contribuir a la movilidad de peatones, ciclistas y otros medios no motorizados y articularse con el recorrido del transporte público de pasajeros. Estos recorridos deben recuperar y restaurar en las





**Proyecto**

Sistema de espacios verdes y públicos

Código  
**5.1.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

zonas que sea posible los bulevares con parterres estructurantes de la trama urbana fundante de la ciudad (avenidas de 50 metros de ancho entre lotes), márgenes de lagunas y ríos.

- Diseño de todos los espacios que conformarán el sistema de espacios verdes y públicos (plazas, parques, parterres, plazoletas, veredas, sendas, bicisendas, espacios intersticiales barriales, lagunas y cuerpos de aguas de accesibilidad pública).
- Definición y fortalecimiento de una unidad de cuidado, mantenimiento y concientización ciudadana del valor de los espacios verdes y públicos.
- Elaboración de un plan de obras de solados, arborización, parquización, equipamientos, mobiliarios, iluminación y señalética de los espacios verdes públicos y veredas.

Este plan de obras tiene que determinar las prioridades de intervención e incluir los proyectos en cartera del gobierno municipal, tales como el mejoramiento de las plazas, la construcción de nuevas plazas con playones en distintos barrios, mantenimiento continuo de plazas barriales, revalorización, arborización, parquizado y mantenimiento de parterres, plazas, plazoletas, arbolado urbano, mantenimiento y forestación de zonas deficitarias con la participación de jóvenes, para fines ambientales, turísticos y económicos (árboles frutales), desarrollo del paseo ferroviario a través de lugares de esparcimiento, implementación de accesibilidad universal para locales comerciales y edificios públicos, sistemas de señalización pública con criterios de accesibilidad universal, cargadores de teléfonos móviles a energía solar en espacios públicos, arreglo y modernización de la fuente de la plaza San Martín, bebederos de agua en diferentes puntos de la ciudad y bebederos para animales en las plazas, programas de comunicación e incentivo para el cuidado de los espacios verdes públicos.

**Impacto probable**

Incremento de la movilidad no motorizada sostenible, el esparcimiento, recreación, las actividades deportivas, las ferias y espectáculos. Moderación de los extremos de temperatura, reducción del efecto urbano de isla térmica y mejora de la calidad del clima y calidad de vida en la ciudad. Mejoramiento de las condiciones para la salud física, psíquica, la inclusión, socialización y convivencia de la población.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Directos: usuarios del sistema de espacios verdes y públicos.  
Indirectos: todos los ciudadanos de Formosa, visitantes, turistas y la economía urbana en general.



## Estrategia

## FORMOSA, CON MÁS ESPACIO PÚBLICO Y PATRIMONIO

Código  
5.2.

## Proyecto

### Recuperación, valorización y preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico

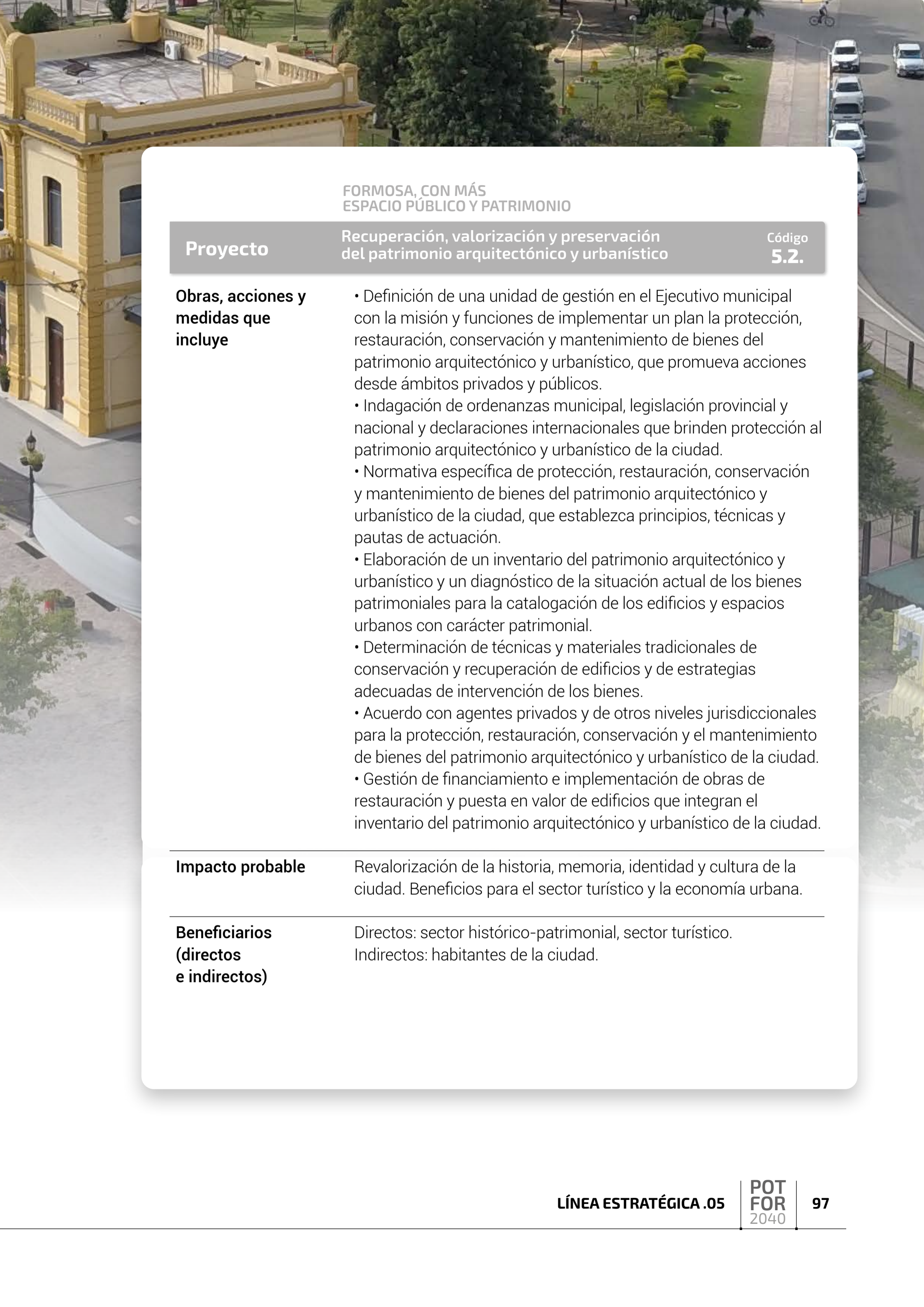
#### Breve descripción del proyecto

Contempla la recuperación, puesta en valor, restauración y conservación de edificios históricos y espacios urbanos de la ciudad para contribuir a valorizar la identidad cultural y patrimonial de esta. Pretende preservar edificios icónicos del origen fabril extractivista de la ciudad, como las instalaciones ferroviarias, fábrica de tanino, ingenio azucarero, instalaciones portuarias, edificios representativos de la etapa del territorio federal e inicios de la provincialización (casa del gobernador, catedral, Escuela N.º 1, Ex usina, Cine Italia, Casa del Doctor Maradona, etc.) y espacios urbanos que exalten los principios urbanísticos representativos del trazado de origen republicano de la ciudad, tales como la plaza San Martín, los bulevares con parterres estructurantes de la trama urbana fundante de la ciudad, etc.

#### Objetivos

- Recuperar, poner en valor, restaurar y conservar edificios representativos de la historia urbana y espacios urbanos que exalten los principios urbanísticos representativos de la historia y la cultura de la ciudad.
- Organizar la gestión municipal para implementar un plan de protección del patrimonio y de intervención conservación y mantenimiento de bienes patrimoniales, que promueva acciones desde ámbitos privados y públicos.
- Mejorar y ampliar el conocimiento de patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad.
- Definir las normativas nacional, municipal y provincial que contribuyan a la protección y conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad.
- Generar acuerdos que fomenten la acción concertada entre los sectores públicos y la sociedad, para lograr un mayor compromiso y participación en la conservación integral del patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- Mejorar en consenso la capacidad y conciencia ciudadana de preservación y activación de la historia, la memoria, la cultura y la identidad de la ciudad de Formosa.
- Contribuir con el desarrollo turístico y local de la ciudad.





FORMOSA, CON MÁS  
ESPACIO PÚBLICO Y PATRIMONIO

**Proyecto**

Recuperación, valorización y preservación  
del patrimonio arquitectónico y urbanístico

Código  
**5.2.**

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Definición de una unidad de gestión en el Ejecutivo municipal con la misión y funciones de implementar un plan la protección, restauración, conservación y mantenimiento de bienes del patrimonio arquitectónico y urbanístico, que promueva acciones desde ámbitos privados y públicos.
- Indagación de ordenanzas municipal, legislación provincial y nacional y declaraciones internacionales que brinden protección al patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad.
- Normativa específica de protección, restauración, conservación y mantenimiento de bienes del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad, que establezca principios, técnicas y pautas de actuación.
- Elaboración de un inventario del patrimonio arquitectónico y urbanístico y un diagnóstico de la situación actual de los bienes patrimoniales para la catalogación de los edificios y espacios urbanos con carácter patrimonial.
- Determinación de técnicas y materiales tradicionales de conservación y recuperación de edificios y de estrategias adecuadas de intervención de los bienes.
- Acuerdo con agentes privados y de otros niveles jurisdiccionales para la protección, restauración, conservación y el mantenimiento de bienes del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad.
- Gestión de financiamiento e implementación de obras de restauración y puesta en valor de edificios que integran el inventario del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad.

**Impacto probable**

Revalorización de la historia, memoria, identidad y cultura de la ciudad. Beneficios para el sector turístico y la economía urbana.

**Beneficiarios  
(directos  
e indirectos)**

Directos: sector histórico-patrimonial, sector turístico.  
Indirectos: habitantes de la ciudad.



## LÍNEA ESTRATÉGICA .5

### SISTEMA DE ESPACIOS VERDES Y PÚBLICOS

#### REFERENCIAS

- Centro comercial a cielo abierto y paseo
- Espacios verdes
- Cuerpos de agua
- Parque Urbano Lagunar
- Trazado urbano adaptado a la cuenca
- Terraplén defensa
- Nuevo frente costero
- Peatonal
- Bicisenda por crear
- Bicisebda existente
- Ciclovía por crear
- Vías principales
- Ríos
- Nueva circunvalación
- Límite de ejido

Este sistema incluye plazas, parques, parterres, plazoletas, veredas, sendas, bicisendas, espacios barriales intersticiales, lagunas y cuerpos de aguas de accesibilidad pública.

POT  
FOR  
2040





## LÍNEA ESTRATÉGICA .5


### RECUPERACIÓN, VALORIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO URBANO

#### REFERENCIAS

Áreas patrimoniales

 Fabril Extractivista

 T. Federal e inicios Provincialización

 Representativos del trazado republicano


Edificios patrimoniales


 1 - Instalaciones Ferroviarias


 2 - Fábrica de Tanino

 3 - Instalaciones Portuarias


 4 - Casa de Gobierno

 5 - Catedral


 6 - Escuela N°1

 7 - Cine Italia

 8 - Casa del Dr. Maradona

 9 - Ex Usina

 10 - Plaza San Martín

 Vías principales

 Ríos

 Límite de ejido

 Cuerpos de agua

 Espacios verdes

POT  
FOR  
2040







# LÍNEA ESTRATÉGICA

6





# FORMOSA, CONECTADA, EQUIPADA Y DESCENTRALIZADA

Estrategia dirigida a mejorar la funcionalidad integral de la ciudad. Tiene múltiples propósitos. Propone mejorar la estructura de la red vial de la ciudad para dar mayor fluidez al tránsito y mejorar la conectividad y accesibilidad a las distintas zonas de la ciudad. Comprende la jerarquización de las vías de circulación, la apertura de vías y el mejoramiento de avenidas y calles para ordenar el flujo y la velocidad del tránsito. Busca resolver la pérdida de principios organizadores de la trama fundante fuera del área central, la falta de continuidad de vías por inadecuados diseños de tejido en algunos barrios, por angostamientos de avenidas y bulevares y por barreras físicas y límites naturales que afectan la accesibilidad a diferentes barrios y la conectividad entre ellos.

Esta estrategia propone mejorar las infraestructuras básicas de la ciudad y la prestación de servicios urbanos. También apunta a corregir la dependencia de la centralidad del modelo urbano mediante la promoción de nuevas centralidades barriales que incorporen equipamientos, mejoren la prestación de servicios en los barrios y que promuevan actividades comerciales que dinamicen y jerarquicen la periferia de la ciudad.

## FACTORES CLAVE

- Red vial.
- Conectividad y accesibilidad a los barrios.
- Permeabilidad de barreras urbanas.
- Infraestructura, equipamientos y servicios urbanos en zonas deficitarias.
- Descentralización de equipamientos y servicios urbanos.
- nuevas centralidades periurbanas.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Organizar y mejorar la estructura de la red vial para dar fluidez al tránsito vehicular, mejorar la conectividad y la accesibilidad a los barrios del periurbano y dotar de permeabilidad al trazado urbano en zonas con barreras a la conectividad.
- Preservar el trazado urbano original de la ciudad con criterios de integridad y flexibilidad adaptados a las condiciones naturales del sitio.
- Mejorar la infraestructura y los servicios urbanos básicos.
- Optimizar la prestación de servicios urbanos básicos.
- Crear nuevas centralidades en el periurbano, dotadas de equipamientos sociales para profundizar la descentralización de servicios.

## IDEAS-PROYECTO

1. Optimización de la Red Vial.
2. Fondo de Desarrollo Urbano.
3. Mejora de servicios urbanos.
4. Zonas Centrales Periurbanas.



**Estrategia**

**FORMOSA, CONECTADA,  
EQUIPADA Y DESCENTRALIZADA**

**Código  
6.1.**

**Proyecto**

**Optimización de la red vial**

**Breve descripción  
del proyecto**

Consiste en crear las condiciones estructurales para dotar a la ciudad de una mejor y más racional circulación de personas y bienes por medio de la refuncionalización, jerarquización y consolidación del sistema vial urbano. El proyecto establece una clasificación de las vías en función de las características morfológicas y operativas: **a) Red Vial Primaria:** rutas y autovías canalizadoras de movimientos de larga distancia y de conexión y distribución de viajes de ingreso, egreso o pasantes que atraviesan la ciudad; **b) Red Vial Secundaria:** avenidas y bulevares destinados principalmente a los corredores de transporte público y de distribución del tránsito urbano e interurbano hacia las distintas zonas de la ciudad; **c) Red Vial Terciaria:** calles de movimientos intralotes y acceso barrial, cuyo rol es canalizar movimientos internos cortos, con escasa o nula presencia de tránsito pasante. Este proyecto se complementa con el Proyecto 3.6 de urbanizaciones orgánicas y paisajísticas para preservar el trazado urbano original de la ciudad con criterios de integridad y flexibilidad adaptados a las condiciones naturales del sitio.

**Objetivos**

- Definir las características funcionales y materiales de las distintas arterias que componen la red vial de la ciudad.
- Definir la estructura de la red vial de la ciudad con criterios de preservación del trazado urbano original de la ciudad y de adaptación a las condiciones naturales del sitio.
- Organizar y dar fluidez al tránsito vehicular pesado y liviano.
- Mejorar la conectividad y accesibilidad de los barrios del periurbano.
- Dotar de permeabilidad al trazado urbano en zonas donde existen barreras a la fluidez de la conectividad.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Definición de la estructura de la red vial con criterios de preservación del trazado urbano original de la ciudad y de adaptación a las condiciones naturales del sitio.
- Clasificación de las vías en primarias, secundarias y terciarias (ver mapas de vías) para adecuar la materialización de estas a velocidades máximas (primarias, 110 km/h; secundarias, 60 km/h y terciarias, 40 km/h). ———>



FORMOSA, CONECTADA,  
EQUIPADA Y DESCENTRALIZADA

**Proyecto**

Optimización de la red vial

Código  
**6.1.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Apertura y conexiones de vías necesarias para crear una red vial que garantice una conectividad funcional entre las distintas zonas de la ciudad y la accesibilidad a los barrios (ver mapas de vías).
- Completamiento progresivo de la pavimentación de la red vial según nivel de prioridades (ver mapas de vías).
- Estas acciones incluyen las obras proyectadas por el Ejecutivo municipal, tales como: la estructura vial secundaria con prioridad de las arterias principales de accesibilidad barrial y las del transporte público de pasajeros (veintinueve tramos prioritarios); la ejecución del segundo carril y el puente de la Av. Maradona; la ejecución de nuevo acceso al circuito cinco alternativo a la Av. Constituyente; la ejecución de nuevos accesos desde circunvalación al barrio La Nueva Formosa (Ej.: avenidas Maipú y J. J. Silva, etc.); la repavimentación de calles de acceso al Circuito 3; el mejoramiento de las calles de tierra del barrio San Francisco; el completamiento de adoquinados en pasajes del Barrio Obrero; el cambio de sentido de la calle Girola desde Pantaleón Gómez hasta la Av. Independencia o pavimentación de un retornar al centro; ejecución de pavimento en la calle Gildo Tossone para mejorar accesibilidad a los equipamientos sociales de la zona; mejoramiento del acceso al puerto; quita de reductores de velocidad colocados por vecinos y restricción al tránsito pesado en zonas del barrio San Agustín.

**Impacto probable**

Contribuirá a organizar y resolver problemas de la movilidad, mejorando y optimizando la conectividad y accesibilidad urbana.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

- Directos: los habitantes de la ciudad que hoy no cuentan con buenas condiciones de conectividad y accesibilidad.
- Indirectos: toda la población de Formosa, proveedores de bienes, servicios, mano de obra y comercios de venta de insumos para la construcción.



## Estrategia

FORMOSA, CONECTADA,  
EQUIPADA Y DESCENTRALIZADA

Código  
6.2.

## Proyecto

Fondo de Desarrollo Urbano

### Breve descripción del proyecto

Se propone la creación de un Fondo de Desarrollo Urbano destinado al financiamiento de las obras urbanísticas de interés público municipal, tales como las obras de infraestructura, de regularización, mejoramiento, creación y ampliación de espacios recreativos y espacios verdes en virtud del alto costo que representan, con criterio de alcanzar progresivamente la cobertura universal de la urbanización. Comprende el completamiento y mejoramiento del pavimento urbano, desagües cloacales y pluviales, red eléctrica, red de agua potable y alumbrado público, obras de regularización, mejoramiento, creación y ampliación de espacios recreativos y espacios verdes, entre otros. Se propone dar prioridad a las zonas con bajos niveles de consolidación urbana.

### Objetivos

- Contar con un fondo permanente de financiación para ampliar progresivamente la cobertura de las redes de infraestructuras básicas y obras de urbanización en toda el área urbana.
- Mejorar la cobertura de los servicios urbanos en las zonas periurbanas de bajos niveles de consolidación urbana.
- Mejorar la calidad de vida en toda la ciudad.

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Creación por ordenanza municipal de un Fondo de Desarrollo Urbano para el financiamiento de obras de infraestructura, equipamiento, regularización y mejoramiento urbano con prioridad en las zonas de bajo nivel de consolidación urbana. Este fondo se podrá integrar por a) una tasa de contribución para obras públicas; b) un porcentaje del ingreso por coparticipación que el municipio percibe; c) el ingreso total que percibe el municipio por contribución por mejoras; d) un porcentaje de lo que el municipio percibe por multas ejecutadas a obras privadas y otras multas; e) los montos de dinero recaudados, según el porcentaje establecido, obtenido de Convenios Urbanísticos; f) los ingresos recaudados a partir de la aplicación de una ordenanza de renta diferencial urbana; g) de Rentas Generales los importes que por Resolución Municipal se destinen a este fin y h) otros.





FORMOSA, CONECTADA,  
EQUIPADA Y DESCENTRALIZADA

**Proyecto**

Fondo de Desarrollo Urbano

Código  
**6.2.**

**Obras, acciones y medidas que incluye**

Destino de las medidas: pavimentación y mejoramiento de calles de tierra; alumbrado público; redes de agua y electricidad; desagües cloacales y pluviales; señalización vial y semaforización; espacios verdes, parquización y forestación; mobiliario urbano; apertura y consolidación de calles creadas en barrios populares, regularización de dominios; mejoramiento habitacional; radicación de basurales informales y tratamiento de recuperación ambiental; limpieza y cuidado de lagunas y meandros, entre otros.

Prioridades de acciones: se fijarán en función de consolidar las zonas más deficitarias que posean bajos niveles de consolidación urbana (Nueva Formosa, Andrés L. Rivira, Circuito 3 Bernardino Rivadavia, Villa del Carmen, Namqom, barrios populares que requieren integración sociourbana); la conformación de un sistema integral de drenaje urbano basado en las cuencas que atraviesan la ciudad; el mejoramiento de accesos a zonas de expansión y de grandes equipamientos de la ciudad; el mejoramiento y completamiento de la red cloacal y de las conexiones domiciliarias, con prioridad a los barrios más antiguos y desarrollados que no poseen dicho servicio básico (doce barrios) y los problemas de aguas servidas; la remoción de cableado eléctrico en desuso en el área central y creación de redes subterráneas.

**Impacto probable**

Mejora progresiva en la infraestructura y urbanización de la ciudad, integración física de los distintos sectores de ciudad, mejora de la recaudación para el financiamiento de obras de infraestructura y equipamientos básicos, mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

**Beneficiarios (directos e indirectos)**

Ciudadanos de Formosa, particularmente quienes cuentan con bajos niveles de consolidación urbana. Comerciantes, empresas de transporte público y de distribución de productos.



**Breve descripción  
del proyecto**

El proyecto propone la creación y puesta en funcionamiento de un sistema eficiente para detectar deficiencias o fallas en la prestación de los servicios urbanos y encauzar y hacer seguimientos de las soluciones a cargo de distintas áreas y organismos municipales, provinciales y empresas prestadoras de servicios urbanos.

**Objetivos**

- Mejorar el sistema de relevamiento, monitoreo, atención e información de servicios urbanos de las diferentes áreas de la Municipalidad.
- Contar con un sitio de información único de actualización permanente de las necesidades de la población de los servicios urbanos municipales para la atención inmediata.
- Mejorar la prestación de servicios urbanos en las áreas periurbano y de mayores déficits.
- Creación de un centro integral digital de relevamiento, monitoreo, atención e información de servicios urbanos, que tome y releve las demandas de los ciudadanos referidas a la prestación de los servicios urbanos y gestione las soluciones ante los prestadores correspondientes, mediante pedidos y seguimiento del avance las soluciones, articulando su acción con los organismos a cargo de esto, sean públicos (municipales, provincial o nacional) o privados.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

Comprende: servicios urbanos básicos de agua potable, electricidad, desagües cloacales y pluviales, alumbrado público, mantenimiento de avenidas y calles pavimentadas, enripiadas y de tierra (bacheo, arreglo, señalizaciones, riego, etc.); comunicaciones (internet), recolección, tratamiento y reciclado de residuos urbanos, eliminación de basurales informales a cielo abierto, barrido y limpieza de calles, alumbrado público, cuidado del arbolado urbano, espacios verdes y espacios públicos (desmalezado, limpieza, equipamientos, solados, alumbrado, señalética, etc.); cobertura del transporte público, control de las unidades (colectivos, taxis y remises, equipamientos públicos, paradas, señalética, etc.), servicio de policía de tránsito, servicio de guardia urbana para orientación y ayuda a la ciudadanía, apoyo al ordenamiento del tránsito y colaboración en ayuda en siniestros viales, etc.

**Impacto probable**

Mejora integral de la calidad de vida urbana.

**Beneficiarios  
(directos e indirectos)**

Ciudadanos de Formosa. Sector comercial, productivo y turístico de la ciudad.



**Proyecto****Zonas Centrales Periurbanas****Breve descripción  
del proyecto**

Propone el fortalecimiento y desarrollo de subcentros en áreas periurbanas de Formosa para propiciar una ciudad más equitativa, integrada y eficiente, mediante la incorporación de criterios de proximidad y mixtura de usos y funciones a través de equipamientos comerciales, sociales y de servicios.

**Objetivos**

- Dotar de más equipamientos sociales, comerciales, culturales y de servicios a barrios del periurbano, con el criterio de crear nuevas centralidades.
- Profundizar la descentralización de servicios urbanos.
- Descongestionar la concentración de actividades del área central de la ciudad.
- Contribuir a minimizar los desplazamientos.
- Desarrollar nuevos polos de atracción en zonas periurbanas.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

• Creación por ordenanza modificatoria del Código Urbanístico de tres nuevas Zonas Centrales en el periurbano de la ciudad (ZCP), que al igual que la Zona Central (ZC), admitan además de viviendas unifamiliares y multifamiliares, usos comerciales y de servicios, oficinas administrativas, usos mixtos que confluyan algunos de los usos anteriores; equipamientos educacionales, equipamientos sanitarios, esparcimiento y recreación, equipamiento social, cultural y religioso, seguridad, comunicaciones y estacionamientos.

**Impacto probable**

Contribuirá al desarrollo y revitalización cultural, social y económica de zonas periurbanas de la ciudad de Formosa. Acortará distancias y recorridos de los ciudadanos haciendo más eficiente y sustentable la ciudad.

**Beneficiarios  
(directos e indirectos)**

Vecinos de zonas periurbanas y resto de la población de la ciudad de Formosa.



## LÍNEA ESTRATÉGICA .6

### OPTIMIZACIÓN DE LA RED VIAL

#### REFERENCIAS

Jerarquización de vías

— Primaria (Autovía)

- - - Primaria a crear (Autovía)

— Secundaria (Doble mano)

- - - Secundaria a pavimentar (Doble mano)

- - - Secundaria a crear (Doble mano)

— Terciaria

— Terciaria consolidada

- - - Terciaria a consolidar

● Puentes a crear

Centros Periurbanos

■ Centralidad Barrial

■ Centralidad Consolidada

■ Centralidad Zonal

— Trazado urbano adaptado a la cuenca

— Ríos

- - - Límite de ejido

▨ Cuerpos de agua

■ Espacios verdes

Las vías terciarias de afuera del área central serán de una sola mano a medida que la consolidación avance.

POT  
FOR  
2040







**LÍNEA  
ESTRATÉGICA**





# FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

Estrategia orientada a contribuir a lograr una ciudad innovadora, basada en un perfil comercial, turístico, de servicios, de logística multimodal e industria tecnológica, culturalmente respetuosa de su diversidad, identidad y patrimonio histórico, establecido en la Visión del POT FOR 2040, que genere empleo de calidad, con mayor participación de jóvenes y mujeres en la población económicamente activa.

La estrategia apunta a favorecer un modelo económico basado en la acumulación de capital, a partir de la inversión pública que dinamice la inversión privada y la agregación de valor, sustentada en el fomento al desarrollo local sobre la base de una participación activa de la gestión municipal en la economía, microeconomía y economía popular de la ciudad. Pretende que la masa salarial de los agentes públicos –de quienes la economía local es fuertemente dependiente– aporte al desarrollo de la ciudad.

Promueve apoyos y mejoras para distintos sectores económicos y sociales, con perspectiva de incentivar el desarrollo local, el sector privado de la economía de la ciudad, la ciencia y la tecnología, la sostenibilidad y la inclusión de desocupados y trabajadores precarizados que realizan actividades informales.

## FACTORES CLAVE

- Mejora de la gestión económica municipal.
- Promoción de la economía del conocimiento y la industria tecnológica.
- Promoción del comercio y el turismo.
- Promoción del desarrollo inmobiliario sostenible.
- Fomento del empleo.
- Apoyo a la producción y comercialización frutihortícola, gastronómica y artesanal.
- Apoyo a la economía popular.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar los ingresos públicos.
- Promover el desarrollo de la economía del conocimiento y la industria tecnológica.
- Profundizar la promoción del turismo comercial, recreativo, cultural y natural.
- Crear un área de paseo comercial central de la ciudad.
- Capacitar a comerciantes y empresas de servicios para mejorar la actividad turística.
- Promover la inversión inmobiliaria privada y del sector de la industria de la construcción.
- Promover y apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajos formales.
- Fomentar la creación de empleos formales en empresas, industrias y comercios de la ciudad.
- Apoyar la producción y comercialización frutihortícola, gastronómica y artesanal local.
- Fortalecer el apoyo a microemprendimientos.
- Fortalecer e incentivar las cooperativas de servicio y producción.
- Asistir y capacitar a trabajadores informales.

## IDEAS-PROYECTO

1. Agencia Municipal para el Desarrollo Local.
2. Apoyo a la economía del conocimiento y la industria tecnológica.
3. Centro comercial a cielo abierto y de paseo en el área central.
4. Promoción del turismo en la ciudad.
5. Incentivos a la construcción sostenible y el acceso a la vivienda.
6. Fomento a la producción frutihortícola, la gastronomía regional y la producción artesanal.



**Estrategia**

**FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE**

**Código  
7.1.**

**Proyecto**

**Agencia Municipal para el Desarrollo Local**

**Breve descripción del proyecto**

El proyecto promueve la creación dentro del gobierno municipal de una Agencia Municipal para el Desarrollo Local, destinada a la promoción del desarrollo socioeconómico de la ciudad a través de tres líneas de acción. La primera contempla el apoyo integral a pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas y otras unidades productivas, con el objetivo de potenciar sus capacidades, mejorar sus condiciones de producción, comercialización o prestación de servicios; la segunda apunta a emprendedores jóvenes y a quienes deciden autonomizarse de relaciones de dependencia, que requieren apoyo integral para iniciar emprendimientos propios e incorporarse en la economía y el sector productivo y la tercera está destinada a brindar apoyo integral a trabajadores informales, cuentapropistas y emprendedores de la economía popular, que trabajan en la vía pública o realizan trabajos temporarios, changas o están desocupados, con el fin de mejorar sus condiciones laborales, reconvertirlos o gerenciarles microemprendimientos o puestos de trabajo.

La misión de esta agencia será articular los diferentes sectores de la microeconomía y la economía popular, enlazando necesidades y demandas con el aprovechamiento de los recursos y capitales económicos, sociales y culturales del medio, detectando y creando oportunidades, así como brindando apoyo integral a los diferentes agentes económicos y sociales, para ampliar la autonomía de la ciudad y promover un modelo integral de desarrollo con perspectiva de inclusión social que mejore las condiciones de vida de la población.

**Objetivos**

- Aportar al desarrollo económico y social de la ciudad.
- Crear oportunidades para los actores de la microeconomía y la economía social y popular de la ciudad.
- Brindar apoyo integral al desarrollo de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios.
- Favorecer la inserción laboral y la creación de empleos decentes.
- Fortalecer la labor de los actores económicos y sociales del territorio.





## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Agencia Municipal para el Desarrollo Local

Código  
7.1.

### Objetivos

- Articular con organismos y entidades públicas y privadas de distintos niveles jurisdiccionales de la educación, la ciencia, la tecnología y el desarrollo económico y social para crear sinergia en el accionar.

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Creación de un espacio de gestión dentro del gobierno municipal destinado a la promoción del desarrollo local, que articule las áreas económica y social de la gestión municipal, con capacidad para establecer acuerdos con entidades educativas, económicas, sociales (cámaras, colegios, universidades, organismos públicos y privados, organismos de ciencia y técnica, entidades promotoras del desarrollo, etc.) para poner en marcha bancos con las siguientes líneas de acción:
  - Puesta en funcionamiento de un Banco de Oportunidades para pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas y otras unidades productivas, destinado a conocer sus condiciones de producción, comercialización o prestación de servicios, sus necesidades y demandas y apoyar integralmente el desarrollo de estas (en acuerdo con otras entidades), concertando y planificando acciones conjuntas, generando asociaciones entre ellas, brindando asesoramiento, capacitaciones, planes de negocios, apoyos de infraestructura para incubar emprendimientos (oficinas, depósitos municipales, servicio de logística, etc.), detectar fuentes de financiamiento, trabajadores especializados, etc.. Todas estas acciones confeccionadas según las necesidades y demandas particulares de los diferentes actores.
  - Puesta en funcionamiento de un Banco para Emprendedores iniciales, jóvenes y quienes deciden autonomizarse de relaciones de dependencia, que requieren apoyo integral para iniciar emprendimientos propios e incorporarse a la economía y el sector productivo, destinado a conocer sus capacidades, necesidades y demandas y apoyar integralmente el desarrollo de sus emprendimientos (en acuerdo con otras entidades), concertando y planificando acciones conjuntas, generando asociaciones entre ellos, brindando asesoramiento, capacitaciones, planes de negocios, apoyos de infraestructura para incubar emprendimientos (oficinas, centros de trabajo, talleres compartidos –coworking–, servicio de logística, etc.), detectar fuentes de financiamientos, entre otras.

—————>



## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Agencia Municipal para el Desarrollo Local

Código  
7.1.

#### Obras, acciones y medidas que incluye

Todas estas acciones confeccionadas según las necesidades y demandas particulares.

Puesta en funcionamiento de un Banco de la Economía Popular, para brindar apoyo integral a trabajadores informales, cuentapropistas y emprendedores de la economía popular, que trabajan en la vía pública o realizan trabajos temporarios, changas, etc., o están desocupados, con el fin de mejorar sus condiciones laborales, reconvertirlos o brindarles oportunidades de microemprendimientos o puestos de trabajo. Este banco estará destinado a conocer sus capacidades, necesidades y demandas y apoyar el mejoramiento integral de sus condiciones de trabajo o de integrarlos a la economía formal de la ciudad (en acuerdo con otras entidades), brindando capacitaciones, microcréditos para la compra de maquinarias, herramientas, insumos y equipamientos que requiera la actividad, apoyos de infraestructura mínima para el desarrollo de emprendimientos (puestos de venta y servicios, conexiones a redes de servicios públicos, servicios de logística, etc.), etc. Todas estas acciones confeccionadas según las necesidades y demandas particulares.

La agencia también realizará publicidades de acciones, oportunidades, convocatorias, promociones de "compre local", apoyos para finalización de estudios, etc., y atenderá requerimientos específicos de grupos de poblaciones particulares que requieren mayores atenciones, tales como jóvenes, mujeres, LGBTIQ+, en articulación con instituciones educativas y otras entidades.

#### Impacto probable

Mejora de la economía de la ciudad, de los emprendimientos económicos, del empleo decente y de calidad y de la inserción de los sectores precarizados e informales en el sistema económico y productivo, con consecuente mejora de la calidad de vida.

#### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas y otras unidades productivas; emprendedores, quienes deciden autonomizarse de relaciones de dependencia, trabajadores informales, cuentapropistas y emprendedores de la economía popular, que trabajan en la vía pública o realizan trabajos temporarios, changas, etc., o están desocupados.

Indirectos: la economía de la ciudad.



**Proyecto****Apoyo a la economía del conocimiento y la industria tecnológica****Breve descripción del proyecto**

Se propone la creación de un área de gestión del gobierno municipal dedicada al fomento de la economía del conocimiento y la industria tecnológica, basada en la ciencia, la técnica y la innovación, con el fin de crear oportunidades para la innovación y el desarrollo tecnológico, a partir de apoyar a pequeñas y medianas empresas, asociaciones, cooperativas y otras instituciones que se acojan al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley Nacional N.º 27.570 y la Ley provincial 1702), basada en el desarrollo tecnológico y la innovación, así como generar empleos de calidad relacionados con esto, brindando infraestructura, acompañamiento técnico, incentivos fiscales e incubación de empresas y emprendimientos de base tecnológica.

Las actividades e industrias son las incluidas en Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, tales como software y servicios informáticos y digitales; producción y postproducción audiovisual; biotecnología, bioeconomía, ingeniería genética; servicios geológicos y de prospección; servicios relacionados con la electrónica y comunicaciones; industria 4.0, robótica, realidad aumentada; servicios de investigación y desarrollo, entre otras.

Contempla una articulación con la política provincial de innovación, ciencia y tecnología y los actores del Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial (INTA, Universidad, CONICET, CEDEVA, IPAF, empresas) e instituciones educativas del nivel medio, capaz de aportar desde estas actividades e industrias a la solución de los problemas sociales y productivos de la ciudad y la provincia.

**Objetivos**

- Promover actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información a partir de diversos avances de la ciencia y la tecnología en la obtención de bienes, prestación de servicios y mejoras de procesos.



## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Apoyo a la economía del conocimiento y la industria tecnológica

Código  
**7.2.**

### Objetivos

- Otorgar incentivos del orden local a pequeñas y medianas empresas, asociaciones y cooperativas dedicadas a la economía del conocimiento y la industria tecnológica.

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Creación de un área de gestión municipal dedicada al fomento de la economía del conocimiento y la industria tecnológica, basada en la ciencia, la técnica y la innovación.
- Creación de una ordenanza de fomento a la economía del conocimiento, complementaria a nivel local de la Ley Nacional N.º 27.570 y la Ley Provincial 1702, que establecen beneficios impositivos y otros incentivos en sus respectivas jurisdicciones para el desarrollo de la economía del conocimiento.
- Apoyo en infraestructura de conectividad digital, equipamiento tecnológico, capacitación e incubación de emprendimientos de pequeñas y medianas empresas, asociaciones, cooperativas y otras instituciones dedicadas a la economía del conocimiento y la industria tecnológica.

### Impacto probable

Desarrollo de la economía del conocimiento, la industria tecnológica y del empleo de calidad. Estímulo para la ciencia, la técnica y el sistema educativo.

### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: pequeñas y medianas empresas, asociaciones, cooperativas y otras instituciones que apuesten a la economía del conocimiento y la industria tecnológica. Mercado laboral calificado. Indirectos: sector de la ciencia y la tecnología, sistema educativo, economía urbana, la población de la ciudad en general.



**Proyecto****Centro comercial a cielo abierto  
y de paseo en el área central****Breve descripción  
del proyecto**

Se propone la creación de un área dentro de la Zona Central de la ciudad (ZC), destinada a generar un centro comercial a cielo abierto y de paseo (CECCAyP) que estimule el paseo de compra y el turismo comercial, recreativo y cultural, con el consecuente beneficio sobre la economía urbana, la atracción turística, el embellecimiento de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida urbana.

Consiste en la creación de un distrito donde el municipio y el sector privado invertirán progresivamente para generar condiciones para el desarrollo de un centro comercial a cielo abierto y de paseo en un área de la ciudad, que se articule con la recuperación de los espacios públicos del ex ferrocarril que se encuentran en marcha y con los espacios verdes de la avenida costanera.

**Objetivos**

- Estimular el paseo de compra y el turismo comercial, recreativo y cultural en la ciudad.
- Crear condiciones de infraestructura, equipamientos y mobiliarios públicos para desarrollo comercial, recreativo y cultural a cielo abierto, que generen atracción turística de la región y del Paraguay.
- Regular el aporte de los frentistas para el desarrollo comercial, recreativo y cultural a cielo abierto.
- Contribuir al desarrollo de la economía local y la generación de empleo.

**Obras, acciones y  
medidas que  
incluye**

- Creación de un distrito de centro comercial a cielo abierto y de paseo comercial, recreativo y cultural (CECCAyP), delimitado por la avenida 25 de Mayo (bulevar), avenida Costanera, calles Maipú y Deán Funes.
- Elaborar un proyecto urbanístico para el distrito que tenga como pautas rectoras: transformar las calles en calles paseos peato-vehiculares a un mismo nivel, para el paseo peatonal y la circulación de automóviles a baja velocidad, sin posibilidad de estacionamiento (solo carga y descarga) y movilidad no motorizada, con mobiliarios y equipamientos para el paseo recreativo, con islas para bares, heladerías, cafés, locales gastronómicos, etc.; estandarización de marquesinas,





## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Centro comercial a cielo abierto y de paseo en el área central

Código  
**7.3.**

### Obras, acciones y medidas que incluye

cartelería y señalizaciones, redes de infraestructura eléctrica y de comunicaciones, subterráneas, etc., parquización, arborización y espacios verdes.

- Crear una normativa de aprobación del proyecto y de un esquema de gestión asociada público-privada que establezca compromisos de ambos sectores para realizar progresivamente las obras correspondientes, en articulación con las ordenanzas de puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbanístico y de circuitos turísticos culturales.

### Impacto probable

Desarrollo del comercio, las actividades recreativas y culturales, del turismo. Desarrollo de la economía local y el empleo. Embellecimiento de la ciudad, puesta en valor del patrimonio de la ciudad y mejora del espacio público y la calidad de vida urbana.

### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: emprendedores, pequeñas y medianas empresas, dedicadas al comercio, la recreación, el entretenimiento el turismo y la gestión cultural. Mercado laboral del sector.  
Indirectos: la población de la ciudad en general.



**Proyecto****Promoción del turismo en la ciudad****Breve descripción del proyecto**

Comprende la generación de una oferta turística de la ciudad, centrada en el turismo comercial, recreativo, natural y cultural, orientado al mercado regional (NEA), nacional e internacional (Paraguay).

Consiste en la definición y creación de circuitos de distintas escalas y puesta en valor de sitios para la realización de actividades de paseos recreativos, culturales, naturales, de compras y de servicios gastronómicos y de ocio.

También incluye el fomento a la asociatividad de los agentes turísticos, empresarios y emprendedores (operadores, hoteleros, comerciantes, gastronómicos, gestores culturales y ambientales, etc.), para implementar capacitaciones y campañas de difusión para mejorar la recepción y atención de turistas y la creación de sitios de interés turísticos y lugares de información turística.

**Objetivos**

- Promover el turismo urbano en la ciudad, destinado a visitantes de la región (NEA), del país y el extranjero (Paraguay).
- Incentivar el paseo y la recreación de los formoseños en su propia ciudad.
- Contribuir al desarrollo de la economía local sobre la base del incremento de las actividades turísticas y el paseo y la recreación de la ciudadanía formoseña.
- Contribuir a la apreciación del ambiente natural, de la historia y cultura y de la ciudad.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Diseño de circuitos turísticos que enlacen sitios significativos de la ciudad, recreativos, histórico-culturales, naturales, comerciales, gastronómicos y de ocio, existentes y para desarrollar con la implementación del plan.
- Crear una mesa de gestión turística municipal integrada por agentes turísticos, empresarios y emprendedores (operadores, hoteleros, comerciantes, gastronómicos, gestores culturales y ambientales, etc.), para impulsar medidas conjuntas y sectoriales de capacitación, difusión y promoción del turismo en la ciudad.
- Creación de oficinas, puestos de información y señalética turística de la ciudad.





## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Promoción del turismo en la ciudad

Código  
**7.4.**

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Implementación de un bus municipal de paseos por la ciudad, destinado a turistas, ciudadanos y estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de la ciudad y de la provincia.

### Impacto probable

Contribuirá al desarrollo de la actividad turística y a la economía urbana, a afianzar la cultura e identidad de la ciudad, al embellecimiento de la ciudad y a la educación, recreación y ocio de los ciudadanos formoseños.

### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: agentes turísticos, empresarios y emprendedores (operadores, hoteleros, comerciantes, gastronómicos, gestores culturales y ambientales, etc.).  
Indirectos: la economía de la ciudad, la recaudación municipal, la ciudadanía de Formosa.



**Proyecto****Incentivos a la construcción sostenible y el acceso a la vivienda****Breve descripción del proyecto**

El proyecto propone establecer exenciones en el impuesto de sellos e incentivos tributarios municipales, en el marco de Ley Nacional 27.613, que otorga incentivos federales a la construcción y acceso a la vivienda y las normas complementarias (Ley Nacional 27.679 y Decreto 522/2022). Este marco normativo nacional ofrece incentivos tributarios a quienes inviertan en proyectos inmobiliarios privados y para la consolidación de la obra pública para vivienda social, e invita a los gobiernos provinciales y municipales para que establezcan exenciones para estimular la construcción de equipamiento social, habitacional (vivienda nueva y mejoramiento del parque habitacional existente) y obras complementarias de infraestructura. Obras privadas o públicas de acuerdo con los códigos de edificación y sujetos a habilitación o aprobación por autoridad competente. También propone que las exenciones tributarias municipales exijan la utilización criterios constructivos y tecnologías que otorguen eficiencia energética a las obras.

**Objetivos**

- Incentivar la construcción de proyectos inmobiliarios privados y obra pública para vivienda social.
- Estimular la edificación en el marco del Código Urbanístico y modificatorias propuestas en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (POT FOR 2040) tendientes a la densificación y compactación de la ciudad para optimizar la utilización de las infraestructuras existentes.
- Estimular la generación fuentes de trabajo en la industria de la construcción.
- Dinamizar el mercado materiales e insumos para la construcción.
- Promover la utilización de criterios constructivos y tecnologías que otorguen eficiencia energética a las obras.

**Obras, acciones y medidas que incluye**

- Creación e implementación de una ordenanza municipal que establezca exenciones tributarias municipales, en el marco de Ley Nacional 27.613, que otorga incentivos federales a la construcción y acceso a la vivienda y las normas complementarias (Ley Nacional 27.679 y Decreto 522/2022). La ordenanza establecerá obligaciones de cumplimiento referidas



## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Incentivos a la construcción sostenible y el acceso a la vivienda

Código  
**7.5.**

### Obras, acciones y medidas que incluye

a la densificación y compactación de la ciudad para optimizar la utilización de las infraestructuras existentes y la utilización de criterios constructivos y tecnologías que otorguen eficiencia energética a las obras, para contribuir con la sostenibilidad urbana.

### Impacto probable

Incremento de la actividad de la industria de la construcción en el marco de los objetivos del POT FOR, con las consecuentes mejoras del parque edilicio urbano, la generación de fuentes de empleo, la dinamización del mercado de materiales e insumos para la construcción, la sostenibilidad energética y la creación de mayores oportunidades de acceso a la vivienda digna.

### Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos: sector inmobiliario, empresas y cooperativas de la construcción, proveedores de materiales e insumos de la construcción, trabajadores de la construcción, desempleados.  
Indirectos: economía de la ciudad, ciudadanía de Formosa.



**Proyecto****Fomento a la producción frutihortícola, la gastronomía regional y la producción artesanal****Breve descripción del proyecto**

Proyecto destinado a mejorar las condiciones de trabajo y al desarrollo de sectores productivos de la economía popular y social que son vitales para contrarrestar la informalidad, la pobreza y la desocupación de los sectores de menores ingresos, y que beneficiará al conjunto de la ciudad. Contiene tres líneas de acción.

La primera apunta al desarrollo de un cinturón urbano de producción frutihortícola destinado a fomentar la producción local a pequeña escala para abastecer el comercio local, brindar posibilidades de generar ingresos y lograr la inclusión de productores al mercado, jerarquizando la realización de su actividad productiva adecuadamente regulada.

La segunda línea de acción está orientada a fomentar la producción gastronómica de la ciudad y potenciar la identidad cultural culinaria de la región, mejorando las condiciones de producción.

Finalmente, la tercera se propone incentivar el desarrollo de la producción y el mercado de artesanías regionales y regular su funcionamiento para mejorar las condiciones de trabajo de los artesanos.

Se propone apoyo a la producción, capacitaciones para mejorar los productos y creación de ámbitos para el desarrollo del mercado de esta producción.

**Objetivos**

- Incrementar y mejorar la calidad de la producción frutihortícola, gastronómica y artesanal local y regional.
- Mejorar las condiciones de trabajo y comercialización de la producción frutihortícola, gastronómica y artesanal local.
- Diversificar la producción y oferta de productos frutihortícolas, gastronómicos y artesanales locales y regionales.
- Fomentar técnicas de producción y creación tradicionales, que revaloricen la identidad y la cultura de región.
- Acercar la producción frutihortícola, gastronómica y artesanal local y regional al centro y a los barrios de la ciudad.
- Impulsar formas de comercialización tradicionales en los barrios de la ciudad.
- Revalorizar la identidad y la cultura local y regional.
- Contribuir al turismo de la ciudad.



## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

### Proyecto

Fomento a la producción frutihortícola, la gastronomía regional y la producción artesanal

Código  
**7.6.**

### Obras, acciones y medidas que incluye

- Relevamiento y registro municipal de productores y emprendedores frutihortícolas, gastronómicos y artesanales de la ciudad para contar con información e implementar medidas para estos sectores.
- Impulso a la asociatividad y organización de productores y emprendedores frutihortícolas, gastronómicos y artesanales para acordar medidas y acciones.
- Creación de un mercado mayorista frutihortícola concentrador nuevo, municipal, que brinde igualdad de oportunidades a los operarios de frutas y verduras foráneas y a los productores y operadores frutihortícolas locales.
- Creación de ferias y mercados públicos adecuados en sitios estratégicos centrales y barriales de la ciudad para la venta minorista de productos frutihortícolas, gastronómicos y artesanales.
- Implementación en articulación con organismos nacionales y provinciales de la economía popular, de la agricultura familiar y de la cultura, de medidas de apoyo a los emprendedores locales frutihorticultores gastronómicos y artesanales para acceder al suelo, comprar insumos, herramientas y maquinaria de producción e implementar capacitaciones para mejorar la calidad de la producción y la comercialización en el mercado.
- Creación de granjas-escuelas municipales educativas, de paseo, recreativas y de turismo.
- Mejora de la infraestructura de conectividad y accesibilidad a las unidades productivas de la ciudad.
- Impulso de medidas intersectoriales e interjurisdiccionales para abastecer de la producción frutihortícola, gastronómica y artesanal local a mercados de la ciudad, establecimientos educativos, administrativos, culturales y eventos de la ciudad.
- Creación de rutas y sitios gastronómicos y de producción artesanal de la ciudad.
- Organización de festivales gastronómicos y culturales al aire libre en puntos estratégicos de la ciudad.
- Articulación con la promoción de actividades culturales y turísticas.



## FORMOSA PRODUCE, EMPLEA E INCLUYE

Fomento a la producción frutihortícola, la gastronomía regional y la producción artesanal **Código 7.6.**

<b>Impacto probable</b>	Desarrollo de la producción y comercialización frutihortícola, gastronómica y artesanal de la ciudad; mejora de la cantidad y calidad de la producción local y de las condiciones de trabajo de los productores de la ciudad, con consecuente impacto sobre el desarrollo de la economía local, el mercado de trabajo, el desarrollo de otros sectores, como el turismo y proveedores de insumos.
<b>Beneficiarios (directos e indirectos)</b>	Directos: productores, operadores y comerciantes frutihortícolas, gastronómicos y artesanales de la ciudad, consumidores de la producción local, sector turístico y proveedores de insumos. Indirectos: la economía local, el mercado laboral de la ciudad y los ciudadanos de Formosa.



# IMPLEMENTACIÓN

## ACCIONES POR REALIZAR

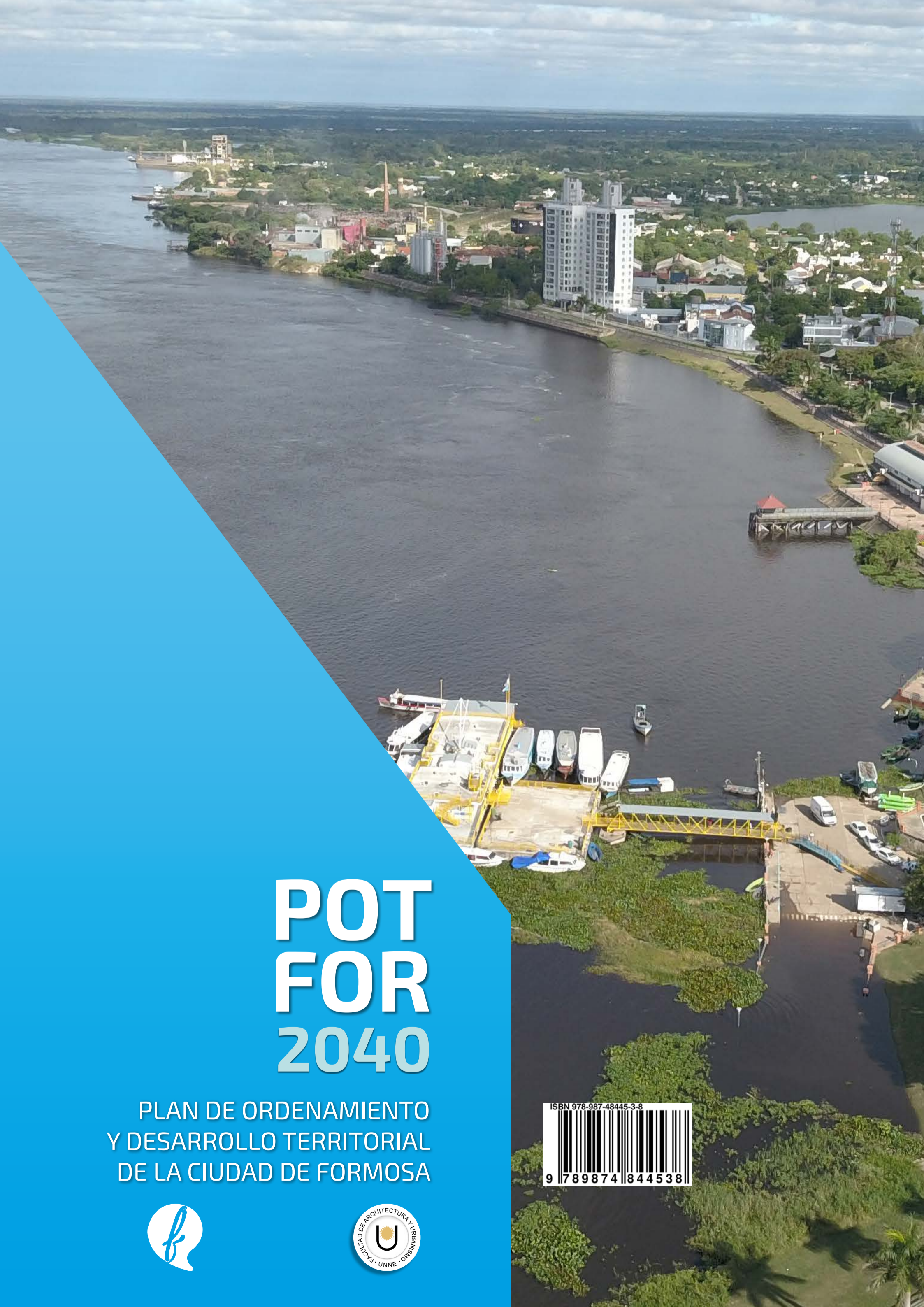
- 1** Aprobación del POT FOR 2040 por parte del Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante.
- 2** Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Gestión del POT FOR 2040: esta deberá formar parte de la estructura orgánica del Municipio y estar dotada de la jerarquía suficiente para conducir la aplicación de las Líneas Estratégicas y el desarrollo y la gestión de las Ideas Proyectos del Plan. Requiere el poder suficiente para coordinar el accionar de las distintas Secretarías Municipales (similar a la Secretaría de Gobierno).
- 3** Creación del Consejo Asesor del POT FOR 2040: la Unidad de Gestión del POT-FOR 2040 dispondrá de un Consejo Asesor compuesto por actores públicos y privados, el cual funcionará como un ente consultivo y representativo de la sociedad, para consensuar las acciones que instrumentar en distintos horizontes temporales. Deberá reunir a distintos actores estatales, privados y de la sociedad civil (Universidad, asociaciones empresariales y profesionales, organizaciones civiles y sociales, etc.), para asesorar sobre la gestión y promoción del plan y sobre el seguimiento de su implementación y evaluación.
- 4** 4. Desarrollo de instrumentos normativos: la implementación del POT-FOR 2040 requiere la modificación de distintos aspectos del Código Urbanístico vigente y la creación de otras normas mencionadas el plan que contribuyan a implementar las acciones proyectadas.
- 5** 5. Obra Emblema del POT FOR 2040: construcción de una obra de algunos de los proyectos del POT FOR 2040 que sea el emblema de la puesta en funcionamiento del plan.

**POT  
FOR  
2040**

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA







# POT FOR 2040

PLAN DE ORDENAMIENTO  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA CIUDAD DE FORMOSA

